

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**Q-ENERGY TENENCIA Y GESTIÓN III, S.C.R., S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Descripción La Sociedad tiene por objeto la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que explotan fundamentalmente proyectos fotovoltaicos ubicados en España de acuerdo con la información incluida en la Nota 1 de la memoria adjunta.

En este contexto, la Sociedad ha realizado inversiones y desinversiones financieras durante los ejercicios 2020 y 2019 en instrumentos de patrimonio y préstamos que se encuentran registradas dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 por un importe de 97.339.865 euros, representando, aproximadamente, el 92% del activo total del balance de situación en dicha fecha. Las normas de registro y valoración aplicables a las inversiones mencionadas y la información y desgloses se encuentran detalladas en las Notas 4, 6, 7 y 15 de la memoria adjunta.

Consideramos la valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas como el aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la cuantía que representan sobre el total de activos del balance así como por el significativo número de transacciones que han tenido lugar durante el ejercicio.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Revisión y entendimiento de las cláusulas más relevantes de los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones.
- ▶ Revisión de la consistencia entre el coste de las inversiones en empresas del grupo y asociadas registrado y los acuerdos firmados entre las partes en los contratos de compraventa de participaciones sociales y acciones.
- ▶ Obtención de las valoraciones realizadas por la Dirección de la Sociedad en relación con las inversiones mantenidas en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a cierre del ejercicio 2020, verificando la corrección aritmética de las mismas y la adecuación del método de valoración empleado en relación con las participaciones mantenidas.
- ▶ Análisis de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas en las valoraciones. En concreto, hemos revisado la adecuación de las tasas de descuento utilizadas y la coherencia de las previsiones de flujos de efectivo futuros que contemplan dichas valoraciones con datos externos e información histórica de las sociedades participadas, así como la consistencia de las mismas en base a la regulación sectorial aplicable, la inflación y en relación con datos públicos del sector en el que operan las sociedades participadas.
- ▶ Verificación de que las cuentas anuales incluyen todos los desgloses necesarios relacionados con las mencionadas inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

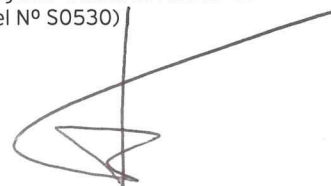
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/21/04904
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20648)

13 de mayo de 2021



CLASE 8.ª

100 000 000



003620901

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	6.669.769	5.649.561	Acreedores y cuentas a pagar	13 y 14	1.600.505	290.508
Periodificaciones	9	5.661.544	4.481.826	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13 y 15	1.600.505	268.537
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 15	594.833	994.319	Deudas a corto plazo	13	-	21.971
Préstamos y créditos a empresas		8.135	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO NO CORRIENTE			
Deudores	8 y 14	8.135	153.279	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13 y 15	11.523.530	41.923.396
Otros activos corrientes		20.535	20.137			11.523.530	41.923.396
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Activos por impuesto diferido	14	99.047.701	220.464.037	FONDOS PROPIOS	12	92.593.435	183.899.694
Inversiones financieras a largo plazo	7	1.683.982	160.411	Capital		92.593.435	183.899.694
Otros activos financieros		23.954	-	Prima de emisión		5.506.686	5.506.686
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		23.954	-	Resultados de ejercicios anteriores		(752.404)	72.906.552
Instrumentos de patrimonio	6	97.339.865	220.303.626	Otras aportaciones de socios		483.959	106.238.860
Préstamos y créditos a empresas	7 y 15	57.924.462	132.169.963	Dividendo a cuenta		(32.726.660)	-
		39.415.403	88.133.643	Resultado del ejercicio		120.081.854	(481.262)
TOTAL ACTIVO		105.717.470	226.113.598	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		105.717.470	226.113.598
CUENTAS DE ORDEN:							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO							
Avales y garantías concedidos	19	-	-				
Avales y garantías recibidos		82.940.945	149.560.284				
Compromisos de compra de valores		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN							
Patrimonio total comprometido	12	5.990.645	221.852.746				
Patrimonio comprometido no exigido	12	-	15.729.600				
Activos fallidos	14	-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	6	12.865.850	37.477.277				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.



CLASE 8.^a



003620902



CLASE 8.ª



003620903

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020 Y 2019
(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos financieros		7.872.797	5.355.469
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	15 y 16.a	7.591.934	5.355.457
Otros ingresos financieros		280.863	12
Gastos financieros	16.b	(2.825.133)	(1.473.540)
Intereses y cargas asimiladas		(2.825.048)	(1.473.496)
Otros gastos financieros		(85)	(44)
Resultados y variación del v. razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	16.c	123.954.674	-
Resultado por enajenaciones		123.954.674	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
Otros resultados de explotación	15 y 16.d	(8.269.312)	(2.560.115)
Comisiones y otros ingresos percibidos		491.321	353.102
<i>De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo</i>		491.321	353.102
<i>Otras comisiones e ingresos</i>		-	-
Comisiones satisfechas		(8.760.633)	(2.913.217)
<i>Comisiones de gestión</i>		(3.260.006)	(2.913.217)
<i>Comisión de éxito</i>		(5.500.627)	-
MARGEN BRUTO		120.733.026	1.321.814
Otros gastos de explotación	16.e	(2.174.641)	(1.963.487)
Amortización del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		118.558.385	(641.673)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
Otros resultados		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		118.558.385	(641.673)
Impuesto sobre beneficios	14	1.523.469	160.411
RESULTADO DEL EJERCICIO		120.081.854	(481.262)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



003620904

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (A)		120.081.854	(481.262)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (B)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (C)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		120.081.854	(481.262)

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.



CLASE 8.ª



003620905

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Importes en euros)

	Capital (Nota 12.a)	Prima de emisión (Nota 12.b)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios (Nota 12.d)	Dividendo a cuenta (Nota 12.e)	Resultado del ejercicio	Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	5.044.186	85.497.600	-	23.658.460	-	(271.142)	113.929.104
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(481.262)	(481.262)
Operaciones con socios o propietarios:	462.500	8.880.000	-	-	-	-	9.342.500
Aumentos de capital	-	(21.471.048)	-	-	-	-	(21.471.048)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-	-	82.580.400	-	-	82.580.400
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(271.142)	-	-	271.142	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	5.506.686	72.906.552	(271.142)	106.238.860	-	(481.262)	183.899.694
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	120.081.854	120.081.854
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-	-	15.729.600	-	-	15.729.600
Distribución de dividendos	-	(72.906.552)	-	(121.484.501)	(32.726.660)	-	(227.117.713)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	(481.262)	-	-	481.262	-
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	5.506.686	-	(752.404)	483.959	(32.726.660)	120.081.854	92.593.435

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.



CLASE 8.ª



003620906

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Importes en euros)

	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(7.866.589)	(5.643.830)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		118.558.385	(641.673)
Ajustes al resultado		(129.002.338)	(3.881.929)
- Ingresos financieros (-)	16.a	(7.872.797)	(5.355.469)
- Gastos financieros (+)	16.b	2.825.133	1.473.540
- Resultado por enajenaciones (-)	16.c	(123.954.674)	-
Cambios en el capital corriente		260.580	(341.609)
- Deudores		-	99.718
- Acreedores y cuentas a pagar		1.830	(173.916)
- Otros activos y pasivos corrientes		282.704	(267.411)
- Otros activos y pasivos no corrientes	7	(23.954)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.316.784	(778.619)
- Pagos de intereses		(85)	(981.922)
- Cobros de intereses		1.988.046	205.697
- Cobros otros ingresos financieros		280.863	-
- Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	14	47.960	(2.394)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		120.989.785	(116.953.238)
Pagos por inversiones (-)		(60.551.126)	(242.724.327)
- Créditos a empresas del grupo y asociadas		(28.160.440)	(80.111.016)
- Instrumentos de patrimonio	6.1	(32.390.686)	(162.613.311)
Cobros por desinversiones (+)		181.540.911	125.771.089
- Empresas del grupo y asociadas		38.426.001	58.237.511
- Otros activos financieros	6	143.114.910	67.533.578
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(111.943.478)	56.801.931
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		15.834.600	91.817.900
- Emisión de instrumentos de patrimonio (capital) (+)	12.a	-	462.500
- Emisión de instrumentos de patrimonio (prima de emisión) (+)	12.b	-	8.880.000
- Aportaciones de socios (+)	12.d	15.834.600	82.475.400
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		99.339.635	(13.544.921)
- Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito (-)	13.1	-	(75.000.000)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas con partes vinculadas (-)		-	(24.000.000)
- Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)	13.1	-	25.000.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		99.339.635	36.455.079
Otras deudas con partes vinculadas (+)		-	24.000.000
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(227.117.713)	(21.471.048)
- Dividendos (-)	12	(227.117.713)	(21.471.048)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.179.718	(65.795.137)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	10	4.481.826	70.276.963
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	5.661.544	4.481.826

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria y los Anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020 y 2019.



CLASE 8.^a



003620907

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.A. (en adelante, Q-Energy III o la Sociedad) fue constituida el 26 de junio de 2018 con carácter indefinido por Admiralty Management, S.L., ante el notario de Madrid José Miguel García Lombardía, siendo inscrita en el Registro Mercantil en dicha fecha.

Con fecha 31 de julio de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó por unanimidad la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Capital Riesgo ("S.C.R.") con una duración indefinida, regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por las que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo. En línea con lo anterior, la Junta aprobó modificar la antigua denominación social por la siguiente: Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. se inscribió oficialmente el 5 de octubre de 2018 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 267.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, calle Jenner, número 3, 4º.

Con fecha 25 de julio de 2019, los accionistas de la Sociedad, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, ratificaron y aprobaron por unanimidad el nombramiento de Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. como Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 147, estando su domicilio social en Madrid, calle Jenner, número 3, 4ª.

El objeto social principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

No obstante lo anterior, la Sociedad podrá extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- a) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- b) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.



CLASE 8.^a



003620908

- c) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014, de 12 de Noviembre.

Actividad de la Sociedad

El modelo de negocio de la Sociedad está orientado a la toma de participaciones en determinados proyectos fotovoltaicos ubicados en España y eólicos en Alemania.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que se encuentra establecido en:

- a) Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre.
- b) Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva.
- c) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales.
- e) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicables en la preparación de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



003620909

Cabe destacar que las Normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, parcialmente modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre, y 5/2018, de 26 de noviembre, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

2.2 Imagen fiel y bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se presentan en euros (salvo que se indique expresamente lo contrario), han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y son formuladas por sus Administradores acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2020 de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad. Las mismas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas; no obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

Con fecha 4 de agosto de 2020, los accionistas de la Sociedad, en Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobaron las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2019, así como la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Asimismo, la Sociedad también formula cuentas anuales e informe de gestión consolidados como sociedad dominante del conjunto de entidades dependientes que se detallan en la presente Memoria. Las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Sociedades Dependientes se depositan en el Registro Mercantil de Madrid.

Dichas cuentas anuales consolidadas de la Sociedad se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) n°1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, así como, por todas las disposiciones e interpretaciones que lo desarrollan. Estas cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración y se someterán igualmente a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobados por los accionistas de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. con fecha 4 de agosto de 2020.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



CLASE 8.^a



003620910

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Básicamente estas estimaciones (véanse Notas 4.a, 4.b y 4.c) se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las Notas de la memoria adjunta.

2.7 Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

3. MARCO REGULATORIO Y REQUERIMIENTOS LEGALES APLICABLES A LA SOCIEDAD

3.1 Requerimientos legales para las sociedades de capital riesgo

Los aspectos más significativos establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, en relación con los requerimientos legales a los que se encuentran sujetos las sociedades de capital riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo será de 1.200.000 euros.



CLASE 8.ª



003620911

- b) Deberá mantener al cierre del ejercicio un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
- Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de empresas que son objeto de su actividad, así como a préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal y hasta el 100% del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se incluye en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
 - En el caso de que una Entidad de Capital Riesgo tenga una participación en una entidad que sea admitida a cotización en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última. Transcurrido el plazo señalado, dicha participación deberá computarse dentro del coeficiente de libre disposición. Lo anterior se aplicará asimismo cuando la Entidad de Capital Riesgo tenga concedido un préstamo participativo a dicho tipo de entidad.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.



CLASE 8.^a



003620912

- e) Podrá invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que prorrogue su incumplimiento.

3.2 Regulación sobre la actividad de la producción de energía a través de fuentes renovables en España

Las sociedades participadas por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. desarrollan principalmente su actividad en el mercado de generación eléctrica en España mediante la promoción, desarrollo y explotación de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (energía solar fotovoltaica).

A continuación se desarrollan con detalle las bases del marco normativo que regula en España la actividad de producción de energía a través de fuentes renovables:

Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre del ejercicio 2020, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica era la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

La ley establece que el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

En virtud de dicho criterio, la retribución específica se compondrá, según tecnologías, de:

- Un término por unidad de potencia instalada que cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de energía en el mercado y
- Un término a la operación que cubra la diferencia negativa entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado.

La retribución se calculará sobre una instalación tipo a lo largo de su vida útil regulatoria, teniendo en cuenta:

- Los ingresos estándar por la venta de la energía generada, valorada al precio (estimado) del mercado de producción,
- Los costes estándar de explotación y
- El valor estándar de la inversión inicial.



CLASE 8.^a



003620913

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y finalizó el 31 de diciembre de 2019.

En la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio se podrán modificar todos los parámetros retributivos y, entre ellos; el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente. En ningún caso, una vez reconocida la vida útil regulatoria o el valor estándar de la inversión inicial de una instalación, se podrán revisar dichos valores.

Cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento.

Asimismo, se ajustarán los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior. El método de ajuste se establecerá reglamentariamente y será de aplicación en lo que reste de vida útil de la instalación.

La rentabilidad razonable queda definida en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado.

La disposición adicional primera del Real Decreto-ley 9/2013 fijó la rentabilidad razonable de aquellas instalaciones que tuvieran derecho a régimen económico primado a la entrada en vigor del RDL 9/2013, como el rendimiento medio en el mercado secundario de los diez años anteriores a la entrada en vigor del RDL 9/2013 de las Obligaciones del Estado a diez años, incrementada en 300 puntos básicos (equivalente al 7,398% para el primer periodo regulatorio).

Por otro lado, cabe destacar que la ley precisa los criterios de prioridad de acceso y despacho para la electricidad de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las directivas comunitarias.

Real Decreto 413/2014, Orden IET/1045/2014 y Orden ETU/130/2017

El 6 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Posteriormente, el 20 de junio de 2014 se publicó la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Con fecha 17 de febrero de 2017, se publicó la Orden ETU/130/2017 por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tuvo su inicio el 1 de enero de 2017.

Real Decreto-ley 15/2018

Con fecha 5 de octubre de 2018, se publicó el Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.



CLASE 8.^a



003620914

En sus disposiciones adicionales sexta y séptima se establecen las bases para la determinación de la base imponible y del importe de los pagos fraccionados del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica para los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

Por otra parte, en su disposición adicional octava se exponen las bases para la revisión de los parámetros retributivos aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos como consecuencia de la modificación de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de la modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Disposición adicional sexta (ejercicio 2018)

Para el ejercicio 2018 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica estará constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el último trimestre natural.

Los pagos fraccionados del último trimestre se calcularán en función del valor de la producción de energía eléctrica en barras de central realizada durante el período impositivo minorado en las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el último trimestre natural, aplicándose el tipo impositivo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética y deduciendo el importe de los pagos fraccionados previamente realizados.

Disposición adicional séptima (ejercicio 2019)

Para el ejercicio 2019 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica está constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación en el período impositivo minorada en las retribuciones correspondiente a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural.

Los pagos fraccionados se calculan en función del valor de la producción de energía eléctrica en barras de central realizada desde el inicio del período impositivo hasta la finalización de los tres, seis, nueve o doce meses a que se refiere el apartado anterior minorado en el importe de las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural, aplicándose el tipo impositivo previsto en el artículo 8 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para sostenibilidad energética y deduciendo el importe de los pagos fraccionados previamente realizados.

Disposición adicional octava

En dicha disposición se indica que el Ministerio para la Transición Ecológica aprobaría en el plazo de tres meses, mediante orden ministerial, los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, revisados teniendo en cuenta las modificaciones de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, a que hacen referencia las disposiciones adicionales sexta y séptima, y la disposición final primera del presente Real Decreto-ley, respectivamente.



CLASE 8.ª



003620915

Real Decreto-ley 1/2019

Con fecha 12 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) este Real Decreto-ley, que tiene como finalidad adaptar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) al derecho comunitario, tras los requerimientos realizados por las autoridades comunitarias.

En relación con las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico, dicho Real Decreto Ley establece que podrá modificarse en la revisión que corresponda a cada periodo regulatorio el valor sobre el que girará la tasa de rentabilidad razonable en lo que reste de vida regulatoria de las instalaciones tipo, que se fijará legalmente.

Real Decreto-ley 17/2019

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se publicó el Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación.

Régimen retributivo general

En base a lo establecido en la citada normativa, y sin perjuicio de lo establecido en la Disposición final tercera bis de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo, que se utilizará para la revisión y actualización de los parámetros retributivos que serán de aplicación durante el segundo periodo regulatorio (2020-2025) a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, antes de impuestos, será del 7,09%.

Asimismo, la tasa de retribución financiera de la actividad de producción en los sistemas eléctricos no peninsulares con régimen retributivo adicional en el segundo periodo regulatorio será el 5,58 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 21 y 28 del Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares.

Régimen retributivo excepcional

Excepcionalmente, el Real Decreto Ley introduce una previsión que tiene por objeto garantizar la posibilidad, para aquellos titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos que tuvieran reconocida retribución primada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, que deseen acogerse a ella de manera voluntaria, de que la rentabilidad razonable que se fijó para el primer periodo regulatorio, finalizado el 31 de diciembre de 2019, no pueda ser modificada durante los dos periodos regulatorios que se sucedan de manera consecutiva, a partir del 1 de enero de 2020. Es decir, para aquellos titulares que se acojan a este régimen mantendrán una rentabilidad razonable para estas instalaciones del 7,398% % durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09 % establecido para el periodo 2020-2025, y evitando así la incertidumbre del periodo 2026-2031.

No obstante, el acogimiento a este régimen supone la terminación anticipada de todo proceso arbitral o judicial y la renuncia fehaciente a su reinicio o a su continuación, así como la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos, previa acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas con anterioridad al 18 de diciembre de 2020.



CLASE 8.ª



003620916

Orden TED/171/2020

Con fecha 24 de febrero de 2020, se ha publicado la Orden TED/171/2020 por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2020.

Esta nueva retribución incluye el ajuste de los parámetros retributivos en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior, distinguiendo los parámetros en función de aquellos proyectos que se acogen al régimen general y al régimen excepcional.

Orden TED/668/2020

Con fecha 17 de julio de 2020 se ha publicado la Orden TED/668/2020 por la que se han modificado los parámetros retributivos de los ejercicios 2018 y 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre.

En concreto, en la citada Orden Ministerial, se han modificado tanto la retribución a la inversión aplicables para el ejercicio 2018 y 2019 completos, así como la retribución a la operación correspondiente al último trimestre de 2018 y al primer trimestre de 2019.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como organismo encargado de las liquidaciones y con el fin de adaptar la retribución del régimen retributivo específico a la modificación de los parámetros retributivos establecidos en esta Orden, procederá a liquidar las cantidades resultantes a cada una de las instalaciones afectadas por dicha modificación de la siguiente forma:

- a) Los ajustes económicos que resulten de la aplicación de los parámetros del régimen retributivo específico del año 2018 se realizarán en la liquidación de la energía de septiembre de 2020.
- b) Los ajustes económicos que resulten de la aplicación de los parámetros del régimen retributivo específico del año 2019 se realizarán en una liquidación extraordinaria junto con la liquidación correspondiente a la energía generada en julio de 2020 y serán imputados en la liquidación definitiva o de cierre de dicho ejercicio 2019.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y políticas contables utilizadas por la Sociedad para la elaboración de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido las siguientes:

a) *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 6)*

Se consideran "sociedades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control sobre una participada cuando se posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.



CLASE 8.ª



003620917

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la totalidad de las participaciones que ostenta Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. en otras entidades han sido consideradas como inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.



CLASE 8.ª

del activo



003620918

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existen inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio, ya que si bien la mayoría de inversiones se han producido directamente sobre sociedades creadas durante los ejercicios 2020, 2019 y 2018, la realidad económica es que a través de ellas se han adquirido negocios fotovoltaicos que se encuentran en explotación desde hace más de 5 años.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se establecen a continuación. No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe 'plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)' de las cuentas de orden.

En relación a las inversiones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2020, no se han producido variaciones entre la valoración inicial de dichas participaciones y su valor razonable a 31 de diciembre de 2020.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El cálculo del valor razonable de cada uno de los valores incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- **Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas:** en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.



CLASE 8.ª



003620919

- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas anuales de la sociedad en la que se invierte estén auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, la Sociedad para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por la Sociedad se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

Con el objetivo de determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas realizadas por la Sociedad en ejercicios anteriores ("Net Asset Value" o "NAV"), la Sociedad realiza una valoración de las mismas, de acuerdo, principalmente, con los principios definidos en "International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines".

La determinación del NAV a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha sido efectuada por los Administradores de la Sociedad teniendo en consideración el valor estimado de cada una de las sociedades en la que Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. posee participación, multiplicado por el porcentaje de participación directa o indirecta que ostenta en las mismas, así como el saldo de otros activos y pasivos de los estados financieros individuales de la Sociedad a la fecha de valoración.

Los criterios empleados en la valoración de la cartera de inversiones en el capital de sociedades no cotizadas a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 han sido definidos teniendo en cuenta la permanencia de las inversiones en la cartera de la Sociedad, la situación de cada proyecto, la tecnología empleada, su fase de desarrollo y otras características específicas de las mismas, del sector eléctrico o del mercado.



CLASE 8.ª



003620920

En términos generales, el criterio empleado por la Sociedad en la valoración de los proyectos a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha sido el coste de adquisición, contrastado con la valoración aplicando el descuento de flujos de caja disponibles para el accionista que se espera que generen los proyectos.

A continuación, se explica en detalle la aplicación de los criterios empleados para la valoración:

La Sociedad prepara, en primer lugar, las previsiones de flujos de caja futuros de cada uno de los proyectos de energías renovables, las cuales incorporan la mejor estimación de los ingresos que se esperan percibir en virtud del Real Decreto-ley 17/2019 (véase Nota 3).

- La previsión de flujos de caja de los proyectos se realiza en un periodo de 30 años desde la fecha de puesta en marcha de las instalaciones, coincidiendo con su vida útil regulatoria.
- Los flujos de caja disponibles para el accionista se determinan tomando en consideración los flujos de caja de los proyectos, una vez minorados por el pago de amortización e intereses de la deuda financiera en virtud de los contratos de financiación en vigor y teniendo en consideración las restricciones de repago a los accionistas incluidos en los citados contratos de financiación.
- Para obtener el valor recuperable de las inversiones, los flujos de caja disponibles para el accionistas se han descontado al coste de capital de los fondos propios, que se ha calculado teniendo en consideración el coste actual del dinero (Bono del Estado Español a 10 años) y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento utilizada ha sido de en torno al 8% para la cartera de proyectos de antigüedad superior a un año y que se corresponde con inversiones en activos fotovoltaicos de proyectos en explotación.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital-inicio: para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital-inicio, tal y como se define anteriormente, cuando existe dictamen del Consejo de Administración certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Estas inversiones, en aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, se valorarán por su coste.

b) Préstamos y créditos a empresas (véanse Notas 7 y 15)

i. Clasificación

En esta categoría se registran los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, con independencia de que se encuentren registradas como "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" o como "Inversiones financieras a largo plazo". A efectos de su valoración, se clasifican como "Préstamos y partidas a cobrar".



CLASE 8.^a



003620921

Se consideran "Préstamos y partidas a cobrar" los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

ii. Reconocimiento y valoración

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) — Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

i. Deudores (véase Nota 8)

Recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

ii. Periodificaciones (véase Nota 9)

En este epígrafe del balance de situación se registra aquellos gastos contabilizados durante el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

iii. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase nota 10)

Este epígrafe del balance de situación incluye el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento inferior a 3 meses, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".



CLASE 8.^a



003620922

d) Pasivos financieros (véase Nota 13)

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

i. Acreedores y cuentas a pagar

Recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.

ii. Deudas con empresas del grupo y asociadas

Recoge las deudas contraídas por la Sociedad por préstamos concedidos por empresas del grupo y asociadas. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

iii. Deudas a corto plazo

Recoge las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos, pero fundamentalmente por los préstamos y créditos recibidos por la Sociedad de entidades de crédito. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Clasificación, reconocimiento y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar", excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar que se valoran como "Pasivos financieros mantenidos para negociar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



CLASE 8.^a



003620923

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no tiene ningún compromiso de compra y venta de valores ya que, si bien se han cerrado una serie de acuerdos de inversión en negocios fotovoltaicos articulados a través de sociedades participadas por la Sociedad, estos se encuentran sujetos al cierre del ejercicio 2020 al cumplimiento de una serie de cláusulas suspensivas.

iii. Préstamos y créditos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado g.i.



CLASE 8.ª



003620924

En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos (véase Nota 16)

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo.

Las comisiones de gestión, administración, y representación, así como cualquier otro gasto de gestión necesario para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza y en base al devengo, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.



CLASE 8.^a

11 11 11 11 11 11



003620925

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando y son estimadas en cada cierre contable.

i) Impuesto Sobre Beneficios (véase Nota 14)

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponible negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.



CLASE 8.ª



003620926

Tal y como se establece en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre que deroga el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades y los fondos de capital – riesgo se beneficiarán de las siguientes exenciones y deducciones:

- Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de las entidades de capital-riesgo a que se refiere el artículo 3 de la Ley 22/2014, en relación con aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de la exención prevista anteriormente quedará condicionada a que la entidad de capital-riesgo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
- Exención del 100% en las rentas positivas puestas de manifiesto en la transmisión o reembolso de acciones o participaciones representativas del capital o los fondos propios de las entidades de capital-riesgo tendrán el siguiente tratamiento: Darán derecho a la exención prevista en el artículo 21.3 de la Ley 27/2014, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente de este Impuesto o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente en España.
- Deducción del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de entidades en las que el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea igual o superior al 5% o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, siempre que dicho porcentaje se hubiere tenido de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año. La deducción también será del 100% respecto de la participación en beneficios procedentes de mutuas de seguros generales, entidades de previsión social, sociedades de garantía recíproca y asociaciones.
- Deducción cuando entre las rentas del sujeto pasivo se computen las derivadas de la transmisión de valores representativos del capital o de los fondos propios de entidades residentes en territorio español que tributen al tipo general de gravamen o al subtipo especial por actividad que le sea de aplicación, se deducirá de la cuota íntegra el resultado de aplicar el tipo de gravamen al incremento neto de los beneficios no distribuidos, incluso los que hubieran sido incorporados al capital social, que correspondan a la participación transmitida, generados por la entidad participada durante el tiempo de tenencia de dicha participación o al importe de las rentas computadas si éste fuere menor.

j) **Saldos y transacciones con vinculadas (véase Nota 15)**

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



CLASE 8.ª



003620927

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos cuya fecha de vencimiento, contada a partir de la fecha del balance de situación, es superior a 12 meses, se clasifican como largo plazo. El resto de activos y pasivos son clasificados como corto plazo.

Como excepción a lo anterior, la totalidad de los impuestos diferidos activos y pasivos se registran como activos y pasivos no corrientes.

l) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes y en adquisiciones temporales de activos que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de situación adjunto (véase Nota 10).

m) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran las variaciones que se han producido en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta, desglosada, a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



003620928

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) Los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los movimientos que se han producido en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con socios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados, en su caso, durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La aplicación del resultado del ejercicio 2019 (pérdidas) propuesta por los Administradores de la Sociedad y aprobada en el ejercicio 2020 por la Junta General Ordinaria de Accionistas consistió en el traspaso íntegro de dichas pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores.



CLASE 8.ª



003620929

Por otro lado, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 de los Administradores de la Sociedad, que se someterá a aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
	2020
Base de reparto: Resultado del ejercicio (beneficio)	120.082
Aplicación: Compensación resultados negativos de ejercicios anteriores	752
Dotación de la reserva legal	1.101
Dividendo a cuenta	32.727
Reservas voluntarias	85.502
	120.082

6. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Este epígrafe del balance de situación recoge las participaciones que la Sociedad ostenta en las distintas empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La actividad de las sociedades participadas se centra en la promoción y explotación de centrales de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (principalmente de energía solar fotovoltaica). Las sociedades participadas se encuentran financiadas externamente, fundamentalmente, a través contratos de financiación en la modalidad "Project Finance" y a través de la emisión de bonos garantizados.

Cabe mencionar las siguientes garantías otorgadas por las sociedades participadas:

- Cesión en garantía de los derechos de crédito correspondientes a cualesquiera cobros, indemnizaciones, penalidades y garantías derivadas de los contratos de construcción, puesta en marcha y explotación de las instalaciones.
- Cesión de los derechos de cobro derivados de los contratos de compraventa de energía y de las pólizas de seguro que pudiera suscribir la sociedad.
- Promesa de constitución de hipoteca sobre los bienes muebles o inmuebles en caso de ser solicitado por los prestamistas.
- Pignoración de saldos bancarios.
- Pignoración de las participaciones sociales.

La política de inversión de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. se encuentra directamente relacionada con la del Fondo Q-Energy III, F.C.R., siendo dichas entidades vehículos paralelos y auxiliares que realizan inversiones *pari-passu*, en base al acuerdo de inversión firmado entre ambas partes.

En los Anexos I y II de esta Memoria se incluyen la totalidad de las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo y asociadas de la Sociedad, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.



CLASE 8.^a



003620930

6.1 Descripción de los principales movimientos

El movimiento de este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Miles de euros							
	Saldo inicial 31.12.2019	Constitución / Adquisiciones participaciones	Incrementos participaciones por aportaciones de socios	Disminución participaciones por devolución de aportaciones de socios	Traspasos	Venta de participaciones	Saldo final 31.12.2020
Inversiones en empresas del grupo	131.318	22	33.965	(23.965)	2.826	(86.326)	57.840
Inversiones en empresas asociadas	852	84	1.974	-	(2.826)	-	84
	132.170	106	35.939	(23.965)	-	(86.326)	57.924

Miles de euros						
	Saldo inicial 31.12.2018	Constitución / Adquisiciones participaciones	Incrementos participaciones por aportaciones de socios	Disminución participaciones por devolución de aportaciones de socios	Venta de participaciones	Saldo final 31.12.2019
Inversiones en empresas del grupo	72.642	126	164.873	(39.302)	(67.021)	131.318
Inversiones en empresas asociadas	201	-	1.163	-	(512)	852
	72.843	126	166.036	(39.302)	(67.533)	132.170

6.1.1 Principales movimientos de participaciones en empresas del grupo

Admiralty Finance, S.A.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las acciones de Admiralty Finance, S.A. en dicha fecha por un importe de 4.117 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fechas 9 de marzo y 12 de mayo de 2020 la Sociedad ha realizado aportaciones dinerarias a Admiralty Finance, S.A. por unos importes de 144 miles de euros y 42 miles de euros con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de la sociedad participada.

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre de 2020 la Sociedad ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las acciones que poseía en el capital de Admiralty Finance, S.A. dando de baja un importe de 7.028 miles de euros (véase Nota 6.1.2).

Fortini Investments, S.A.

Con fecha 20 de febrero de 2019, la Sociedad adquirió el 85,23% de las acciones de Fortini Investments, S.A. por 13 miles de euros. En el momento de la adquisición, el capital social de Fortini Investments, S.A., que ascendía a 60 miles de euros, se encontraba desembolsado en un 25% (15 miles de euros). El 29 de abril de 2019, la Sociedad desembolsó un importe de 38 miles de euros en concepto de capital social, quedando éste completamente desembolsado en dicha fecha.



CLASE 8.ª

ALFONSO XIII



003620931

El 6 de marzo de 2019, los accionistas de Fortini Investments, S.A. en dicha fecha (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, aprobaron la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 85,23% por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) por un importe total agregado de 6.766 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias de la Sociedad a Fortini Investments, S.A. fue el siguiente:

- Q-Energy Azabache, S.L. (inversión del 50% en el proyecto Palma del Condado) por un importe de 1.601 miles de euros.
- Q-Energy Dolomita, S.L. (inversión del 50% en el proyecto Palma del Condado) por un importe de 1.704 miles de euros.
- Q-Energy Fluorita, S.L. (proyecto Benahadux) por un importe de 3.461 miles de euros.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las acciones de Fortini Investments, S.A. en dicha fecha por un importe de 2.560 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Posteriormente, con fecha 10 de octubre de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la realización de una nueva aportación de socios no dineraria por la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 53,23% por la Sociedad) por un importe total agregado de 4.126 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias de la Sociedad a Fortini Investments, S.A. fue el siguiente:

- Q-Energy Bauxita, S.L. (proyectos Almendral, Jaén y Velilla de la Sierra) por un importe de 282 miles de euros.
- Klein Energy, S.L. (proyecto Castronuño) por un importe de 728 miles de euros.
- Dark Navy Energy, S.L. (proyecto Pedro Martínez) por un importe de 775 miles de euros.
- Cian Energy, S.L. (proyecto La Junquera) por un importe de 942 miles de euros.
- Cobalto Energy, S.L. (proyecto Olivares) por un importe de 1.399 miles de euros.

Con fecha 13 de octubre de 2019 los Accionistas de Fortini Investments, S.A. aprobaron la operación de fusión por la cual Fortini Investments, S.A. absorbió a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos Benahadux, Palma del Condado, Almendral, Velilla de la Sierra, Jaén, Castronuño, La Junquera, Olivares y Pedro Martínez.

El 27 de diciembre de 2019 la Sociedad realizó una nueva aportación dineraria de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 1.136 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso parcial de las contraprestaciones contingentes asociadas a la compra del proyecto Benahadux.

Con fechas 23 y 30 de enero de 2020 la Sociedad ha realizado aportaciones dinerarias a Fortini Investments, S.A. por unos importes de 713 miles de euros y 334 miles de euros, respectivamente, con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de las contraprestaciones contingentes asociadas a la compra de los proyectos Castronuño y Almendral, respectivamente.



CLASE 8.ª



003620932

El 1 de abril de 2020 la Sociedad ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 216 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto La Junquera.

Con fecha 12 de mayo de 2020 ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 88 miles de euros.

El 5 de noviembre de 2020 la Sociedad ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Fortini Investments, S.A. por un importe de 958 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al segundo y último desembolso de las contraprestaciones contingentes asociadas a la compra del proyecto Benahadux.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2020 la Sociedad ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las acciones que poseía en el capital de Fortini Investments, S.A. en dicha fecha, dando de baja un importe de 11.828 miles de euros (véase Nota 6.1.2).

Q-Energy Azabache, S.L. y Q-Energy Dolomita, S.L.

Con fecha 18 de enero de 2019, la Sociedad realizó aportaciones dinerarias de socios a Q-Energy Azabache, S.L. y a Q-Energy Dolomita, S.L. por importe de 1.599 miles de euros y 1.702 miles de euros, respectivamente. Dichas aportaciones tenían por objeto que ambas sociedades participadas dispusieran del efectivo necesario para poder realizar la adquisición del proyecto fotovoltaico de Palma del Condado, siendo éste finalmente comprado el 24 de enero de 2019.

Tal y como se indica anteriormente, el 6 de marzo de 2019 los socios de Q-Energy Azabache, S.L. y Q-Energy Dolomita, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de ambas sociedades a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por unos importes de 1.601 miles de euros y 1.704 miles de euros, respectivamente.

Q-Energy Fluorita, S.L.

Tal y como se indica anteriormente, el 6 de marzo de 2019 los socios de Q-Energy Fluorita, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 3.461 miles de euros.

Q-Energy Bauxita, S.L.

Con fecha 8 de abril de 2019, la Sociedad realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.058 miles de euros para que la sociedad participada pudiera hacer frente a la adquisición del proyecto fotovoltaico Almendral, siendo éste finalmente adquirido el 10 de abril de 2019.

El 30 de abril de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Grafito, S.L. y de Zafiro Energy, S.L. a la sociedad participada Q-Energy Bauxita, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado sus participaciones a dicha fecha, los cuales ascendían a 2.859 y 1.855 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



003620933

Con posterioridad a la aportación de las participaciones sociales de Q-Energy Grafito, S.L. y Zafiro Energy, S.L., Q-Energy Bauxita, S.L. procedió con fecha 10 de mayo de 2019 a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por un importe de 6.323 miles de euros.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Bauxita, S.L. en dicha fecha por un importe de 170 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Bauxita, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 282 miles de euros.

Q-Energy Grafito, S.L.

La Sociedad, con fecha 26 de febrero de 2019, realizó una aportación dineraria por valor de 2.856 miles de euros para que Q-Energy Grafito, S.L. pudiera adquirir el proyecto Jaén, siendo el proyecto fotovoltaico finalmente adquirido el 27 de febrero de 2019.

Zafiro Energy, S.L.

Con fecha 3 de abril de 2019, la Sociedad realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 1.852 miles de euros para que Zafiro Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Velilla de la Sierra, siendo éste finalmente comprado el 5 de abril de 2019.

Klein Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Klein Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 438 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Klein Energy, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 728 miles de euros.

Dark Navy Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Dark Navy Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 466 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Dark Navy Energy, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 775 miles de euros.



CLASE 8.ª



003620934

Cian Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Cian Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 565 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Cian Energy, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 942 miles de euros.

Cobalto Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones sociales de Cobalto Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 842 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 10 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Cobalto Energy, S.L. a Fortini Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 1.399 miles de euros.

Deep Blue Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, el Fondo adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Deep Blue Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 10.278 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 16 de junio de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aprobó la transformación de parte de las aportaciones de socios realizadas sobre Deep Blue Energy, S.L. en instrumentos de deuda, por importe de 15.444 miles de euros.

El 7 de octubre de 2019 la sociedad participada procedió a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 625 miles de euros.

Adicionalmente, el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad realizó una nueva aportación dineraria de socios a Deep Blue Energy, S.L. por un importe de 1.290 miles de euros con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de esta.

Con fecha 30 de enero de 2020 la Sociedad ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Deep Blue Energy, S.L. por un importe de 652 miles de euros con el objeto de que Deep Blue Energy, S.L. pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Enersol.

Por último, el 21 de diciembre de 2020 la Sociedad ha realizado la venta a CDPQ Renovables Iberia, S.L. de la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Deep Blue Energy, S.L. en dicha fecha, dando de baja un importe de 2.965 miles de euros (véase Nota 6.1.2).



CLASE 8.ª



003620935

Q-Energy Titanio, S.L.

Con fecha 9 de agosto de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Titanio, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 30 de enero de 2020, los socios de Q-Energy Titanio, S.L. en dicha fecha (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, aprobaron la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Lapislázuli Energy, S.L. (participada en un 53,23% por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) por un importe de 7.210 y 6.335 miles de euros, respectivamente.

Además, en la misma fecha, la Sociedad aportó a Q-Energy Titanio, S.L. la totalidad de los préstamos que había concedido a Lapislázuli Energy, S.L. así como los intereses devengados y no pagados de estos por importe de 3.064 y 591 miles de euros, respectivamente.

En la misma fecha, Q-Energy Titanio, S.L. procedió a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 2.533 miles de euros.

El 1 de abril de 2020, la Sociedad ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Titanio, S.L. por un importe de 639 miles de euros con el objeto de que Lapislázuli Energy, S.L. pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra de los proyectos Palancares y Cañada del Tollo.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2020 la Sociedad ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Q-Energy Titanio, S.L. dando de baja un importe de 8.975 miles de euros (véase Nota 6.1.2).

Lapislázuli Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Lapislázuli Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 3.830 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. aprobaron la realización de una nueva aportación de socios no dineraria por la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 53,23% por la Sociedad) por un importe total agregado de 843 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias de la Sociedad a Lapislázuli Energy, S.L. fue el siguiente:

- Hill Street Energy, S.L. (proyecto Fontiveros) por un importe de 529 miles de euros.
- Q-Energy Jaspe, S.L. (proyecto Tauste) por un importe de 314 miles de euros.

Con fecha 18 de julio de 2019 los socios de Lapislázuli Energy, S.L. aprobaron la operación de fusión por la cual Lapislázuli Energy, S.L. absorbió a las filiales de los proyectos Palancares, Cañada del Tollo, Fontiveros y Tauste.



CLASE 8.ª

10-3-2019 10:00:19



003620936

Con fecha 30 de enero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Lapislázuli Energy, S.L. a Q-Energy Titanio, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 7.210 miles de euros.

Q-Energy Jaspe, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Q-Energy Jaspe, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fecha 18 de junio de 2019, la Sociedad realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 313 miles de euros para que Q-Energy Jaspe, S.L. adquiriera el proyecto fotovoltaico Tauste, siendo éste finalmente comprado el 21 de junio de 2019.

Con fecha 28 de junio de 2019 y tras la compra del proyecto Tauste, los socios de Q-Energy Jaspe, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales a Lapislázuli Energy, S.L., por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha, aportando la Sociedad todas las participaciones que poseía en su poder por importe de 314 miles de euros.

Hill Street Energy, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Hill Street Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 318 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 28 de junio de 2019 los socios de Hill Street Energy, S.L. aprobaron la aportación de la totalidad de las participaciones sociales a Lapislázuli Energy, S.L., por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha, aportando la Sociedad todas las participaciones que poseía en su poder por importe de 529 miles de euros.

Q-Energy Cuarzo, S.L.

Con fecha 6 de febrero de 2019, la Sociedad realizó aportaciones dinerarias de socios a Q-Energy Cuarzo, S.L. por importe de 61.070 miles de euros para que la sociedad participada pudiera llevar a cabo la adquisición del proyecto fotovoltaico Leo, siendo éste finalmente comprado el 7 de febrero de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Cuarzo, S.L. en dicha fecha por un importe de 22.931 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 26 de septiembre de 2019 la sociedad participada procedió a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 612 miles de euros.

Adicionalmente, el 21 de noviembre de 2019 la Sociedad realizó una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Cuarzo, S.L. por un importe de 506 miles de euros con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de esta.



CLASE 8.^a



003620937

Con fechas 29 y 30 de enero de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por unos importes de 506 y 10.153 miles de euros, respectivamente.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2020 la Sociedad ha vendido la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Q-Energy Cuarzo, S.L. en dicha fecha a CDPQ Renovables Iberia, S.L. dando de baja un importe de 27.376 miles de euros (véase Nota 6.1.2).

Q-Energy Esmeralda, S.L.

Con fecha 28 de febrero de 2019, la Sociedad realizó una aportación dineraria por un importe de 6.488 miles de euros para que Q-Energy Esmeralda, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la compra del 6,258% de las participaciones sociales de NCP Mula Solar (Spain), S.L. (proyecto Mula), así como parte de los créditos concedidos por los socios, produciéndose esta adquisición el 5 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Esmeralda, S.L. en dicha fecha por un importe de 2.437 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 20 de septiembre de 2019 la Sociedad realizó una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Esmeralda, S.L. por un importe de 347 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 24 de septiembre de 2019 la sociedad participada procedió a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 2.837 miles de euros.

Q-Energy Ilmenita, S.L.

Con fecha 3 de marzo de 2019 la Sociedad realizó una aportación dineraria de socios por importe de 1.891 miles de euros para que Q-Energy Ilmenita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Naranja, siendo éste finalmente comprado el 11 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Ilmenita, S.L. en dicha fecha por un importe de 711 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 30 de enero de 2020 la Sociedad ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Ilmenita, S.L. por un importe de 199 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Naranja.

Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.A. (sociedad absorbente de Pride Investments, S.A.)

Con fecha 19 de julio de 2019, la Sociedad adquirió el 53,23% de las acciones de Sebaco Investments, S.A. por 32 miles de euros.

Con fecha 24 de septiembre de 2019 Sebaco Investments, S.A. cambió su denominación social pasando a ser Pride Investments, S.A.



CLASE 8.^a



003620938

El 18 de febrero de 2020, los accionistas de Pride Investments, S.A. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de las siguientes sociedades (participadas en un 53,23% por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) por un importe total agregado de 23.517 miles de euros. El detalle de las aportaciones no dinerarias de la Sociedad a Pride Investments, S.A. ha sido el siguiente:

- Turquesa Energy, S.L. (proyecto Totana) por un importe de 5.616 miles de euros.
- Guelfi Bianchi Energy, S.L. (proyectos Villanueva de los Infantes y Fuenlabrada de los Montes) por un importe de 1.332 miles de euros.
- Q-Energy Hiddenita, S.L. (proyecto La Gineta) por un importe de 590 miles de euros.
- Q-Energy Ópalo, S.L. (proyecto Queen) por un importe de 3.395 miles de euros.
- Q-Energy Sanidina, S.L. (proyecto Ithaka-Gladiator) por un importe de 9.890 miles de euros.
- Morón Fotovoltaica, S.L. (proyecto Morón) por un importe de 2.694 miles de euros.

Con fecha 30 de junio de 2020, los accionistas de Pride Investments, S.A. han aprobado la operación de fusión por la cual Pride Investments, S.A. ha absorbido a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos Totana, Villanueva de los Infantes, Fuenlabrada de los Montes, La Gineta, Queen y Morón.

El 19 de noviembre de 2020, el Accionista Único de Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.A. (filial de Q-Energy Sanidina, S.L.) ha aprobado la operación de fusión inversa por la cual ésta ha absorbido tanto a Pride Investments, S.A. como al resto de filiales del anteriormente mencionado proyecto Ithaka-Gladiator.

Por último, el 21 de diciembre de 2020 la Sociedad ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las acciones que poseía en el capital de Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.A. (denominada Pride Investments, S.A. con anterioridad a la fusión inversa) en dicha fecha dando de baja un importe de 23.549 miles de euros (véase Nota 6.1.2).

Turquesa Energy, S.L.

El 6 de marzo de 2019, la Sociedad realizó una aportación dineraria de socios por un importe de 3.450 miles de euros para que Turquesa Energy, S.L. procediera a la adquisición del proyecto fotovoltaico Totana, siendo éste adquirido finalmente con fecha 7 de marzo de 2019.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Turquesa Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 1.296 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 17 de diciembre de 2019 la Sociedad realizó una nueva aportación de socios a Turquesa Energy, S.L. por un importe de 958 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Totana.



CLASE 8.^a



003620939

Con fechas 10 y 12 de febrero de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar aportaciones dinerarias de socios a Turquesa Energy, S.L. por unos importes de 373 y 2.129 miles de euros respectivamente con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de esta.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Turquesa Energy, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 5.616 miles de euros.

Guelfi Bianchi Energy, S.L.

Con fecha 15 de marzo de 2019, Guelfi Bianchi Energy, S.L. procedió a la devolución parcial de las aportaciones recibidas de la Sociedad por un importe de 2.731 miles de euros.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Guelfi Bianchi Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 802 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Guelfi Bianchi Energy, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 1.332 miles de euros.

Q-Energy Hiddenita, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Hiddenita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Hiddenita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fecha 29 de mayo de 2019, la Sociedad realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.389 miles de euros para que Q-Energy Hiddenita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico La Gineta, siendo éste finalmente comprado el 30 de mayo de 2019.

Con posterioridad a la adquisición del proyecto, la sociedad participada procedió a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por un importe agregado de 1.907 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. realizó una nueva aportación dineraria de socios a la sociedad participada por un importe de 106 miles de euros.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Hiddenita, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. aportó todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 590 miles de euros.



CLASE 8.^a

003620940



003620940

Q-Energy Ópalo, S.L.

Con fecha 19 de marzo de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Ópalo, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Ópalo, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fecha 14 de junio de 2019, la Sociedad realizó una aportación dineraria por importe de 2.329 miles de euros para que Q-Energy Ópalo, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Queen, siendo éste finalmente comprado el 17 de junio de 2019.

Con fecha 30 de enero de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios a Q-Energy Ópalo, S.L. por importe de 1.065 miles de euros con el objeto de que la sociedad participada pudiera hacer frente al desembolso de la contraprestación contingente asociada a la compra del proyecto Queen.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Ópalo, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. ha aportado todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 3.395 miles de euros.

Q-Energy Sanidina, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Sanidina, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Sanidina, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fecha 20 de mayo de 2019, la Sociedad realizó una aportación dineraria de socios por importe de 9.889 miles de euros para que Q-Energy Sanidina, S.L. procediera a la adquisición del proyecto fotovoltaico Ithaka-Gladiator, siendo éste finalmente comprado el 21 de mayo de 2019.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Sanidina, S.L. a Pride Investments, S.A. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. ha aportado la totalidad de las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 9.890 miles de euros.



CLASE 8.^a



003620941

Sun Beam Energy, S.L.

El 9 de enero de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. realizó una nueva aportación dineraria por importe de 3.890 miles de euros a Sun Beam Energy, S.L. para que tuviera los fondos necesarios para la adquisición del proyecto fotovoltaico Tagoro, la cual tuvo lugar el 10 de enero de 2019. Con fecha 15 de enero de 2019, y tras la compra del proyecto, se produjo una devolución de aportaciones de socios a favor de la Sociedad por un importe de 220 miles de euros.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones en el capital de Sun Beam Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 4.652 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Adicionalmente, el 26 de septiembre de 2019 Sun Beam Energy, S.L. realizó una devolución de aportaciones dinerarias de socios por 448 miles de euros.

Con fecha 18 de febrero de 2020, Sun Beam Energy, S.L. ha realizado una devolución de aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Morón Fotovoltaica, S.L. en dicha fecha por importe de 2.694 miles de euros.

Por último, con fecha 21 de diciembre de 2020 la Sociedad ha vendido a CDPQ Renovables Iberia, S.L. la totalidad de las participaciones que poseía en el capital de Sun Beam Energy, S.L. en dicha fecha por un importe de 4.596 miles de euros (véase Nota 6.1.2).

Re-Wind GmbH & Co. KG

En los meses de enero, marzo y abril del ejercicio 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. realizó diversas aportaciones dinerarias a la sociedad participada Re-Wind GmbH & Co. KG, sociedad que actúa como holding de las participaciones de los proyectos eólicos en Alemania, por un importe total agregado de 19.075 miles de euros.

Con fecha 12 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. procedió a capitalizar el crédito que había concedido a la sociedad participada en el ejercicio 2018 por importe de 3.549 miles de euros.

El 28 de junio de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 43,77% de la totalidad de la inversión en Re-Wind GmbH & Co. KG en dicha fecha por un importe de 10.581 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fechas 29 de agosto y 27 de diciembre de 2019, la Sociedad realizó dos nuevas aportaciones dinerarias de socios a Re-Wind GmbH & Co. KG por unos importes de 12.589 miles de euros y 7.984 miles de euros, respectivamente.

Q-Energy Kunzita, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Kunzita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad realizó una aportación dineraria de socios por un importe de 117 miles de euros para que Q-Energy Kunzita, S.L. pudiera disponer de los fondos necesarios para la adquisición de una parte de los terrenos del proyecto fotovoltaico Bernardos, siendo estos terrenos finalmente comprados el 10 de junio de 2019.



CLASE 8.ª



003620942

Q-Energy Asset Management, S.L.

Con fecha 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Asset Management, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fechas 27 de abril y 27 de julio de 2020, la Sociedad ha realizado aportaciones dinerarias de socios por unos importes de 160 y 49 miles de euros respectivamente a Q-Energy Asset Management, S.L. con el objeto del fortalecimiento de sus fondos propios.

Asimismo el 5 de noviembre y el 9 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado nuevas aportaciones dinerarias de socios a la citada sociedad participada por importe de 851 y 103 miles de euros.

Q-Energy Diamante, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Diamante, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 18 de septiembre de 2019 la Sociedad realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.667 miles de euros para que Q-Energy Diamante, S.L. pudiera llevar a cabo la adquisición del proyecto fotovoltaico Sica, siendo éste finalmente comprado el 20 de septiembre de 2019.

Con fecha 11 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. realizó una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Diamante, S.L. por un importe de 3.754 miles de euros.

El 30 de octubre 2019, la sociedad participada procedió a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por un importe de 4.213 miles de euros.

Con fechas 21 de enero y 8 de abril de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por unos importes de 1.231 y 86 miles de euros, respectivamente.

Azufre Energy, S.L.

Con fecha 9 de agosto de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Azufre Energy, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 31 de enero de 2020, los socios de Azufre Energy, S.L. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones en el capital de las siguientes sociedades (participadas en un 53,23% por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) por un importe total agregado de 3.099 miles de euros.



CLASE 8.ª



003620943

El detalle de las aportaciones no dinerarias de la Sociedad a Azufre Energy, S.L. ha sido el siguiente:

- Q-Energy Pirita, S.L. (proyecto Andújar) por un importe de 993 miles de euros.
- Q-Energy Siderita, S.L. (proyecto Fotosolarium) por un importe de 2.106 miles de euros.

Con fecha 31 de enero de 2020, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 1.423 miles de euros para que Azufre Energy, S.L. adquiriera el proyecto fotovoltaico Don Benito, siendo éste finalmente comprado en dicha fecha.

Con fecha 16 de junio de 2020 los socios de Azufre Energy, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Azufre Energy, S.L. ha absorbido a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos Andújar, Fotosolarium y Don Benito.

Q-Energy Pirita, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Pirita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 4 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 3.215 miles de euros para que Q-Energy Pirita, S.L. adquiriera el proyecto fotovoltaico Andújar, siendo éste finalmente comprado el 8 de octubre de 2019.

Con fecha 8 de noviembre de 2019 los socios de Q-Energy Pirita, S.L. aprobaron la operación de fusión por la cual Q-Energy Pirita, S.L. absorbió a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Andújar.

Con posterioridad a la adquisición del proyecto, la sociedad participada procedió el 14 de noviembre de 2019 a la devolución parcial de las aportaciones de socios recibidas por un importe de 2.223 miles de euros.

Con fecha 31 de enero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Pirita, S.L. a Azufre Energy, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. ha aportado la totalidad de las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 993 miles de euros.

Q-Energy Siderita, S.L.

Con fecha 28 de mayo de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Siderita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fecha 13 de noviembre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 2.104 miles de euros para que Q-Energy Siderita, S.L. dispusiera de los fondos necesarios para adquirir el proyecto fotovoltaico Fotosolarium, siendo éste finalmente comprado el 14 de noviembre de 2019.



CLASE 8.^a



003620944

Con fecha 19 de noviembre de 2019 los socios de Q-Energy Siderita, S.L. aprobaron la operación de fusión por la cual Q-Energy Siderita, S.L. absorbió a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Fotosolarium.

Con fecha 31 de enero de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación del 100% de las participaciones sociales de Q-Energy Pirita, S.L. a Azufre Energy, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. ha aportado todas las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 2.106 miles de euros.

VE Holdco SPV 28, S.L.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de VE Holdco SPV 28, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fecha 16 de octubre de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. realizó unas aportaciones dinerarias de socios por importe de 1.947 miles de euros para que VE Holdco SPV 28, S.L. dispusiera de los fondos necesarios para la adquisición del proyecto fotovoltaico Añover, siendo éste finalmente comprado el 17 de octubre de 2019.

El 20 de marzo de 2020, los socios de VE Holdco SPV 28, S.L. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Amazonita, S.L. (participada en un 53,23% por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) por un importe de 2 miles de euros.

Con fechas 24 de marzo y 9 de abril de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por unos importes de 1.766 y 128 miles de euros, respectivamente.

Con fechas 12 de mayo y 15 de julio de 2020 la Sociedad ha realizado nuevas aportaciones dinerarias de socios por importe de 128 y 504 miles de euros con el objeto de tanto fortalecer los fondos propios de esta como de que Q-Energy Amazonita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Villarrobledo, siendo éste finalmente comprado el 17 de julio de 2020, respectivamente.

El 17 de julio de 2020 y tras la adquisición del proyecto Villarrobledo, la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 109 miles de euros.

Por último, el 28 de julio de 2020 los socios de VE Holdco SPV 28, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual VE Holdco SPV 28, S.L. ha absorbido a su filial Q-Energy Amazonita, S.L. (proyecto Villarrobledo).

Q-Energy Cromita, S.L.

El 9 de agosto de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Q-Energy Cromita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.



CLASE 8.ª

© 2019



003620945

Con fechas 27 de abril y 19 de junio de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar aportaciones dinerarias de socios por unos importes de 3 y 1.397 miles de euros para que Q-Energy Cromita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Casatejada, siendo éste finalmente comprado el 24 de junio de 2020.

El 24 de junio de 2020, los socios de Q-Energy Cromita, S.L. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Datolita Energy, S.L. (participada en un 53,23% por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) por un importe de 554 miles de euros.

Con fecha 23 de julio de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 1.634 miles de euros.

El 7 de octubre de 2020 los socios de Q-Energy Cromita, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Q-Energy Cromita, S.L. ha absorbido a su filial Datolita Energy, S.L. (proyecto Carflor).

Datolita Energy, S.L.

Con fecha 1 de octubre de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Datolita Energy, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fecha 11 de marzo 2020 la Sociedad ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 552 miles de euros con el objeto de que Datolita Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Carflor, siendo éste finalmente comprado el 12 de marzo de 2020.

Con fecha 24 de junio de 2020 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. han aprobado la aportación de la totalidad de las participaciones sociales de Datolita Energy, S.L. a Q-Energy Cromita, S.L. por un importe coincidente al que tenía registrado su participación a dicha fecha. De esta forma, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. han aportado el 100% de las participaciones sociales que poseía en su poder por un importe de 554 miles de euros.

Q-Energy Aquila, S.L.

El 10 de marzo de 2020, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. han constituido Q-Energy Aquila, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

Con fechas 3 y 6 de julio de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar aportaciones dinerarias de socios por unos importes de 265 y 93 miles de euros, respectivamente, para que Q-Energy Aquila, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Sunergy, siendo éste finalmente comprado el 7 de julio de 2020.

Los socios de Q-Energy Aquila, S.L. han aprobado con fecha 4 de septiembre de 2020 la operación de fusión por la que Q-Energy Aquila, S.L. ha absorbido a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Sunergy.



CLASE 8.ª



003620946

Topacio Energy, S.L.

Con fecha 1 de octubre de 2019, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron Topacio Energy, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 12 de mayo de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 9.870 miles de euros con el objeto de que Topacio Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico IMOCA, siendo éste finalmente comprado el 20 de mayo de 2020.

Con fechas 20 y 21 de mayo de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por unos importes de 3.154 y 663 miles de euros, respectivamente.

El 3 de junio de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar una nueva aportación dineraria de socios por importe de 1.388 miles de euros para que Topacio Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Solynova, siendo éste finalmente comprado el 5 de junio de 2020.

Tras la adquisición del proyecto Solynova, pero en la misma fecha, la sociedad participada ha realizado una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 314 miles de euros.

Con fecha 13 de julio de 2020 los socios de Topacio Energy, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Topacio Energy, S.L. ha absorbido a las filiales de los anteriormente mencionados proyectos IMOCA y Solynova.

El 31 de julio de 2020 la Sociedad ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 425 miles de euros con el objeto de que Topacio Energy, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Casa de Ves, siendo éste finalmente comprado el 3 de agosto de 2020.

Los socios de Topacio Energy, S.L. han aprobado con fecha 27 de octubre de 2020 la operación de fusión por la que Topacio Energy, S.L. ha absorbido a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Casa de Ves.

El 19 de noviembre de 2020, los socios de Topacio Energy, S.L. (Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R.), en el marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo Q-Energy III, han aprobado la aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de Q-Energy Capadocia, S.L. (participada en un 53,23% por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.) por un importe de 2 miles de euros.

Por último, el 27 de noviembre de 2020 la Sociedad ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 626 miles de euros con el objeto de que Q-Energy Capadocia, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Las Atochas, siendo éste finalmente comprado el 30 de noviembre de 2020.

Q-Energy Timanfalla, S.L.

Con fecha 25 de febrero de 2020, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. han constituido Q-Energy Timanfalla, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



003620947

El 17 de julio de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 221 miles de euros con el objeto de que Q-Energy Timanfalla, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Aldover, siendo éste finalmente comprado el 21 de julio de 2020.

Con fecha 22 de julio de 2020 los socios de Q-Energy Timanfalla, S.L. han aprobado la operación de fusión por la que Q-Energy Timanfalla, S.L. ha absorbido a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Aldover.

Q-Energy Carpetana, S.L.

Con fecha 17 de abril de 2020, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. han constituido Q-Energy Carpetana, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.

El 11 de junio de 2020 la Sociedad ha realizado una aportación dineraria de socios por importe de 1.538 miles de euros con el fin de que Q-Energy Carpetana, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Miguelturra, siendo éste finalmente comprado el 12 de junio de 2020.

El 8 de julio de 2020 los socios de Q-Energy Carpetana, S.L. han aprobado la operación de fusión por la cual Q-Energy Timanfalla, S.L. ha absorbido a las filiales del anteriormente mencionado proyecto Miguelturra.

Con fecha 23 de julio de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar una devolución de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 1.449 miles de euros

Q-Energy Calcopirita, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Calcopirita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Calcopirita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

Con fecha 18 de octubre de 2019, la Sociedad realizó una aportación dineraria de socios por importe de 5 miles de euros a Q-Energy Calcopirita, S.L. con el objeto del fortalecimiento de los fondos propios de ésta.

Con fecha 12 de mayo de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 207 miles de euros para que Q-Energy Calcopirita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición de las participaciones y los préstamos de la sociedad NE2S-Energía y Ambiente Servicios España, S.L., siendo éstos finalmente comprados el 20 de mayo de 2020.

El 28 de diciembre de 2020, la Sociedad ha realizado una nueva aportación dineraria de socios a Q-Energy Calcopirita, S.L. por importe de 19 miles de euros.

Q-Energy Doñana, S.L.

El 25 de febrero de 2020, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. han constituido Q-Energy Doñana, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 53,23% y 46,77%, respectivamente.



CLASE 8.ª



003620948

Con fecha 12 de noviembre de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar una aportación dineraria de socios por importe de 614 miles de euros con el objeto de que Q-Energy Doñana, S.L. pueda hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Cinco Casas, siendo éste finalmente comprado el 13 de noviembre de 2020.

Q-Energy Jadeita, S.L.

El 19 de marzo de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y Q-Energy III, F.C.R. constituyeron la sociedad Q-Energy Jadeita, S.L. con un capital social de 3 miles de euros, teniendo unos porcentajes de participación de 85,23% y 14,77%, respectivamente.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 32% de la totalidad de las participaciones de Q-Energy Jadeita, S.L. en dicha fecha por un importe de 1 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

El 18 de octubre de 2019, la Sociedad realizó una aportación dineraria de socios por importe de 5 miles de euros a Q-Energy Jadeita, S.L.

Con fecha 28 de diciembre de 2020 la Sociedad ha realizado una nueva aportación dineraria de socios por importe de 1.784 miles de euros con el fin de que Q-Energy Jadeita, S.L. pudiera hacer frente a los pagos por la adquisición del proyecto fotovoltaico Esersa, siendo éste finalmente comprado el 29 de diciembre de 2020.

Tejo Solar, S.L.

El 27 de marzo de 2019 la Sociedad realizó aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por un importe de 1.163 miles de euros.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 16,01% de la totalidad de las participaciones de Tejo Solar, S.L. en dicha fecha por un importe de 466 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

A cierre del ejercicio 2019, la Sociedad poseía el 26,62% de las participaciones sociales y de los derechos de voto de Tejo Solar, S.L., estando por tanto clasificada esta sociedad participada como una entidad asociada.

Con fechas 2 de junio y 7 de agosto de 2020 la Sociedad ha realizado aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por unos importes de 853 y 217 miles de euros.

El 11 de septiembre de 2020 la Sociedad ha realizado una nueva aportación dineraria de capital a la sociedad participada por importe 1 miles de euros con el objeto de conservar su porcentaje de participación sobre esta, de acuerdo con los acuerdos sociales de ampliación del capital social de Tejo Solar, S.L. del 14 de septiembre de 2020.

En la misma fecha del acuerdo de ampliación del capital social, Tejo Solar, S.L. ha realizado una operación acordeón (adquisición de participaciones en autocartera para posteriormente realizar una reducción de capital) con la que el porcentaje de la Sociedad sobre esta ha ascendido al 47,91%. En este momento, la Sociedad ha pasado a clasificar la inversión en Tejo Solar, S.L. como una empresa del grupo al tener en este momento la mayoría de los derechos de voto sobre la participada.

Posteriormente, con fechas 15 y 23 de septiembre de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por unos importes de 120 y 3 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



003620949

Con fechas 26 y 30 de octubre de 2020 la Sociedad ha realizado nuevas aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por unos importes de 35 y 226 miles de euros, respectivamente.

El 27 de noviembre y el 31 de diciembre de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por unos importes de 1 y 4 miles de euros, respectivamente.

El valor en libros de Tejo Solar, S.L. a cierre del ejercicio 2020 es de 1.979 miles de euros.

Tejo Solar, S.L. es la matriz de un grupo de sociedades dedicadas a la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables.

Catalpa Solar, S.L.

El 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. adquirió a la Sociedad el 16,01% de la totalidad de las participaciones de Catalpa Solar, S.L. en dicha fecha por un importe de 46 miles de euros (véase Nota 6.1.4).

A cierre del ejercicio 2019, la Sociedad poseía el 26,62% de las participaciones sociales y de los derechos de voto de Catalpa Solar, S.L., estando por tanto clasificada esta sociedad participada como una entidad asociada.

Con fechas 2 de junio y 7 de agosto de 2020 la Sociedad ha realizado aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por unos importes de 719 y 183 miles de euros.

El 11 de septiembre de 2020 la Sociedad ha realizado una aportación dineraria de capital a la sociedad participada por importe 1 miles de euros con el objeto de conservar su porcentaje de participación sobre esta, de acuerdo con los acuerdos sociales de ampliación del capital social de Catalpa Solar, S.L. del 14 de septiembre de 2020.

En la misma fecha del acuerdo de ampliación del capital social, Catalpa Solar, S.L. ha realizado una operación acordeón (adquisición de participaciones en autocartera para posteriormente realizar una reducción de capital) con lo que el porcentaje de la Sociedad sobre esta ha ascendido al 47,91%. En este momento, la Sociedad ha pasado a clasificar la inversión en Catalpa Solar, S.L. como una empresa del grupo al tener en este momento la mayoría de los derechos de voto sobre la participada.

Posteriormente, con fecha 15 de septiembre de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por importe de 106 miles de euros.

Con fechas 26 y 30 de octubre de 2020 la Sociedad ha realizado aportaciones dinerarias de socios a la sociedad participada por unos importes de 20 y 222 miles de euros, respectivamente.

Con fechas 27 de noviembre y 31 de diciembre de 2020 la sociedad participada ha procedido a realizar devoluciones de aportaciones dinerarias a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. por unos importes de 2 y 2 miles de euros, respectivamente.

El valor en libros de Catalpa Solar, S.L. a cierre del ejercicio 2020 es de 1.112 miles de euros.

Catalpa Solar, S.L. es el socio único de un grupo de sociedades cuyo objeto social se centra en la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



003620950

6.1.2 Venta de participaciones a CDPQ Renovables Iberia, S.L.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. (vendedores) han firmado un contrato de compraventa de participaciones sociales y acciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas con la sociedad compradora CDPQ Renovables Iberia, S.L. (Sociedad Unipersonal) a través del cual han vendido la totalidad de las participaciones sociales y acciones de las siguientes filiales ubicadas en España, así como los créditos, deudas e intereses devengados y no cobrados o pagados (véase Nota 15) que Q-Energy III mantenía con estas:

- Admiralty Finance, S.A.
- Sun Beam Energy, S.L. y filiales.
- Deep Blue Energy, S.L. y filiales.
- Q-Energy Cuarzo, S.L. y filiales.
- Fortini Investments, S.A.
- Pride Investments, S.A. (tras fusión inversa Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.A.).
- Q-Energy Titanio, S.L. y filiales.

El precio total pagado a la Sociedad por CDPQ Renovables Iberia, S.L. tanto por la compra de las participaciones sociales y acciones como por la compra de los créditos intragrupo (neto de las deudas asumidas) ha ascendido a 143.106 miles de euros.

La enajenación de las inversiones en el patrimonio de las anteriormente mencionadas sociedades ha supuesto una baja de participaciones en el balance de situación de la Sociedad por importe de 86.317 miles de euros en el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.1).

Como consecuencia de las citadas ventas de participaciones, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 una ganancia por importe de 123.955 miles de euros (véanse Notas 14 y 16.c). Esta ganancia se encuentra neta de los costes de transacción directamente atribuibles a esta operación que fueron asumidos por la Sociedad por importe de 1.067 miles de euros (véase Nota 13.3).

6.1.3 Venta de inversiones a Zofra Directorship, S.L.U.

Con fecha 24 de junio de 2020 la Sociedad y Q-Energy III, F.C.R. (vendedores) han firmado dos contratos de compraventa de participaciones sociales con la sociedad compradora Zofra Directorship, S.L.U. a través del cual han vendido la totalidad de las participaciones de la sociedad Perla Energy, S.L. y Q-Energy Guadarrama, S.L.

Los precios de venta correspondientes a la Sociedad han ascendido a 7 y 2 miles de euros, respectivamente. Dicho importe coincidía con el valor en libros al que estaban contabilizadas dichas inversiones, por lo que no se ha generado ningún resultado en estas operaciones de venta.



CLASE 8.ª

50 100 100 100 100 100 100 100 100 100



003620951

6.1.4 Venta de inversiones a Q-Energy III, F.C.R.

Con fecha 16 de mayo de 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. vendió el 32% sobre la totalidad de cada una de las participaciones sociales y acciones que mantenía en todas sus sociedades dependientes en dicha fecha (véase Notas 6.1.1) a Q-Energy III, F.C.R., salvo para las inversiones en instrumentos de patrimonio que mantenía la Sociedad en Alemania. El precio agregado de venta de las participaciones sociales y de las acciones ascendió a 56.425 miles de euros.

En la misma fecha, también se produjo la venta a Q-Energy III, F.C.R. del 16,01% de las participaciones sociales de las empresas asociadas (en 2020 empresas del grupo) Tejo Solar, S.L. y Catalpa Solar, S.L. por un precio de compraventa de 512 miles de euros (véase Nota 6.1.1).

Asimismo, en el mismo contrato de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas firmado, Q-Energy III, F.C.R., en calidad de cesionaria, compró el 32% de cada crédito intragrupo y asumió en los mismos porcentajes las deudas intragrupo existentes a 16 de mayo de 2019 (véanse Notas 7 y 13.2). En concreto, los créditos intragrupo adquiridos por el Fondo ascendieron a 17.756 miles de euros (16.921 miles de euros correspondientes al principal conjunto de los préstamos más 835 miles de euros de intereses devengados y no cobrados) mientras que el importe asumido por Q-Energy III, F.C.R. por las deudas intragrupo fue de 6.946 miles de euros (6.778 miles de euros correspondiente al principal conjunto de los préstamos más 168 miles de euros de intereses devengados y no pagados).

El precio total que desembolsó Q-Energy III, F.C.R. por la compra de dichos créditos intragrupo (neto de las deudas asumidas) ascendió a 10.810 miles de euros.

Por último, con fecha 28 de junio de 2019 la Sociedad vendió a Q-Energy III, F.C.R. el 43,77% de cada una de las participaciones sociales y acciones que mantenía en todas sus sociedades dependientes situadas en Alemania, esto es, Re-Wind Verwaltungs-Gesellschaft mbH y Re-Wind GmbH & Co. KG (véanse Nota 6.1.1). El precio agregado de venta de las participaciones sociales y de las acciones ascendió a 10.596 miles de euros.

6.1.5 Dotaciones del deterioro, reversiones y otros movimientos

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en sus inversiones en instrumentos de patrimonio ya que no existe evidencia objetiva de que su valor en libros no sea recuperable.



CLASE 8.ª



003620952

6.2 Composición de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

De esta forma, la composición al cierre del ejercicio 2020 del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio” del balance de situación es la siguiente:

Sociedad	%	Miles de euros					
		Coste	Valor recuperable de la cartera a	Dotación de deterioro	Total deterioros acumulados (netos)	Plusvalías latentes	Valor en libros
	Participación directa	31.12.2020	31.12.2020				31.12.2020
VE Holdco SPV 28, S.L.	53,23%	580	580	-	-	-	580
Q-Energy Jadeita, S.L.	53,23%	1.791	1.791	-	-	-	1.791
Q-Energy Serpentina, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Zircón, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Calcopirita, S.L.	53,23%	233	233	-	-	-	233
Q-Energy Agata, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Ulexita, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Oropimente, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Azufre Energy, S.L.	53,23%	4.524	11.463	-	-	6.939	4.524
Topacio Energy, S.L.	53,23%	8.182	8.182	-	-	-	8.182
Q-Energy Cromita, S.L.	53,23%	322	322	-	-	-	322
Q-Energy Diamante, S.L.	53,23%	893	3.920	-	-	3.027	893
Q-Energy Talco, S.L.	53,23%	29	29	-	-	-	29
Electric Blue Energy, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Catalpa Solar, S.L.	47,91%	1.112	1.112	-	-	-	1.112
Tejo Solar, S.L.	47,91%	1.979	1.979	-	-	-	1.979
Q-Energy Esmeralda, S.L.	53,23%	1.564	1.564	-	-	-	1.564
Q-Energy Ilmenita, S.L.	53,23%	1.382	4.282	-	-	2.900	1.382
Q-Energy Kunzita, S.L.	53,23%	119	119	-	-	-	119
Q-Energy Asset Management, S.L.	53,23%	1.165	1.165	-	-	-	1.165
Re-Wind Verwaltungs-Gesellschaft mbH	53,23%	14	14	-	-	-	14
Re-Wind GmbH & Co. KG	51,51%	32.616	32.616	-	-	-	32.616
Q-Energy Atria, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Dafne, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Timanfaya, S.L.	53,23%	223	223	-	-	-	223
Q-Energy Doñana, S.L.	53,23%	616	616	-	-	-	616
Q-Energy Cefeo, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Aries, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Carina, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Aquila, S.L.	53,23%	360	360	-	-	-	360
Q-Energy Aquitanea, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Torozos, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Carpetana, S.L.	53,23%	91	91	-	-	-	91
Q-Energy Bianca, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Balcanes, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Menorca Renovable I, S.L.	26,62%	26	26	-	-	-	26
Menorca Renovable II, S.L.	26,62%	30	30	-	-	-	30
Menorca Renovable III, S.L.	26,62%	28	28	-	-	-	28
TOTAL		57.924	70.790	-	-	12.866	57.924



003620953

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

De esta forma, la composición al cierre del ejercicio 2019 del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de Patrimonio” del balance de situación es la siguiente:

Sociedad	Miles de euros						
	% Participación directa	Coste 31.12.2019	Valor recuperable de la cartera a 31.12.2019	Dotación de deterioro	Total deterioros acumulados (netos)	Plusvalías latentes	Valor en libros 31.12.2019
Admiralty Finance, S.A.	53,23%	6.842	10.775	-	-	3.933	6.842
Lapislázuli Energy, S.L.	53,23%	7.210	15.379	-	-	8.169	7.210
VE Holdco SPV 28, S.L.	53,23%	1.949	1.949	-	-	-	1.949
Fortini Investment, S.A.	53,23%	9.519	19.660	-	-	10.141	9.519
Pride Investments, S.A.	53,23%	32	32	-	-	-	32
Sun Beam Energy, S.L.	53,23%	7.290	13.782	-	-	6.492	7.290
Q-Energy Jadeita, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Serpentina, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Zircón, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Calcopirita, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Agata, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Q-Energy Ulexita, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Oropimente, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Perla Energy, S.L.	53,23%	7	7	-	-	-	7
Datolita Energy, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Amazonita, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Azufre Energy, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Topacio Energy, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Titanio, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Cromita, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Ópalo, S.L.	53,23%	2.330	2.330	-	-	-	2.330
Q-Energy Diamante, S.L.	53,23%	2.210	2.210	-	-	-	2.210
Q-Energy Pirita, S.L.	53,23%	993	993	-	-	-	993
Q-Energy Talco, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Siderita, S.L.	53,23%	2.106	2.106	-	-	-	2.106
Electric Blue Energy, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Q-Energy Sanidina, S.L.	53,23%	9.890	9.890	-	-	-	9.890
Guelfi Bianchi Energy, S.L.	53,23%	1.332	1.695	-	-	363	1.332
Turquesa Energy, S.L.	53,23%	3.114	3.114	-	-	-	3.114
Q-Energy Cuarzo, S.L.	53,23%	38.035	38.035	-	-	-	38.035
Catalpa Solar, S.L.	26,62%	77	77	-	-	-	77
Tejo Solar, S.L.	26,62%	775	775	-	-	-	775
Q-Energy Hiddenita, S.L.	53,23%	590	590	-	-	-	590
Q-Energy Esmeralda, S.L.	53,23%	1.564	1.564	-	-	-	1.564
Q-Energy Ilmenita, S.L.	53,23%	1.183	1.183	-	-	-	1.183
Q-Energy Kunzita, S.L.	53,23%	119	119	-	-	-	119
Q-Energy Asset Management, S.L.	53,23%	2	2	-	-	-	2
Deep Blue Energy, S.L.	53,23%	2.313	10.692	-	-	8.379	2.313
Re-Wind Vermaltungs-Gesellschaft mbH	53,23%	17	17	-	-	-	17
Re-Wind GmbH & Co. KG	51,51%	32.616	32.616	-	-	-	32.616
TOTAL		132.170	169.647	-	-	37.477	132.170



CLASE 8.^a



003620954

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de las inversiones financieras (activos) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones financieras		
Otros activos financieros	24	-
	24	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 15)		
Préstamos y créditos a empresas (principal)	36.679	-
Préstamos y créditos a empresas (intereses)	2.736	-
Otros activos financieros	-	8
	39.415	8
	39.439	8

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 15)		
Préstamos y créditos a empresas (principal)	82.789	-
Préstamos y créditos a empresas (intereses)	5.345	-
	88.134	-

Préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas

A cierre del ejercicio 2020, dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Préstamos y créditos a empresas” del balance de situación se registra un importe de 36.679 miles de euros (82.789 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) relativos al principal pendiente de amortizar a dicha fecha por los créditos que Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. mantiene con sus sociedades participadas (véase Nota 15).

Este importe se compone del 53,23% del monto total de los principales tanto de los créditos concedidos directamente por la Sociedad a sus participadas como de aquellos que con fecha 25 de julio de 2018 le fueron cedidos a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. de parte de sus antiguos accionistas (Admiralty Management, S.L. y Venturas Concordia, S.L.), quedando la Sociedad subrogada en la posición acreedora frente a las sociedades participadas prestatarias. El 46,77% restante fue vendido por la Sociedad a Q-Energy III, F.C.R. con fechas 31 de diciembre de 2018 (14,77%) y 16 de mayo de 2019 (32%) (véase Nota 6.1.4).

Adicionalmente, en este epígrafe la Sociedad registra el 53,23% de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2020 relativos a los citados créditos por un importe de 2.736 miles de euros (5.345 miles de euros a cierre del ejercicio 2019). Estos intereses se encuentran reconocidos en el largo plazo ya que los Administradores, en base a sus mejores estimaciones, consideran que estos no serán cobrados en los próximos 12 meses (véase Nota 15).



CLASE 8.^a



003620955

8. DEUDORES

La composición del saldo del epígrafe Deudores del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Otros deudores	-	105
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (Nota 14)	385	48
	385	153

A cierre del ejercicio 2019 Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. registraba dentro del epígrafe "Otros deudores" del balance de situación adjunto un importe de 105 miles de euros correspondiente a los desembolsos de fondos exigidos a los accionistas de la Sociedad en relación con las prestaciones accesorias aparejadas a las Acciones Clase B2 y que se encontraban pendientes de cobrar a 31 diciembre de 2019 (véase Nota 12.d). Dichas prestaciones accesorias han sido cobradas por la Sociedad el 7 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no se ha registrado deterioro alguno de estas cuentas por cobrar.

9. PERIODIFICACIONES

En relación al epígrafe "Periodificaciones" del balance de situación adjunto la Sociedad registra a 31 de diciembre de 2020 un importe de 595 miles de euros (994 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) que se corresponde con los gastos anticipados que han tenido lugar a cierre de cada ejercicio relativos a las primas de seguros de caución contratadas por la Sociedad y vinculadas a las garantías comprometidas con terceros para la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (véanse Notas 16.e y 19).

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Caja y tesorería	5.662	4.482
	5.662	4.482

Como regla general, los saldos acumulados de tesorería devengan un tipo de interés de mercado. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

Asimismo, tampoco existen diferencias significativas entre el valor de mercado y el valor en libros del efectivo y otros activos equivalentes.



CLASE 8.^a



003620956

11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de precio), al riesgo de crédito y al riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora. Los mencionados coeficientes normativos son los especificados en la Nota 3.1.

Por ello, la Sociedad Gestora utiliza para la gestión de estos riesgos tanto la visión económica en la que se evalúa, a través de la revisión de los planes de negocio, la relación entre la exposición y el valor actual de los flujos de caja que arroja una inversión, como la visión contable, que permite evaluar el estado y la evolución de las distintas situaciones de riesgo.

La práctica totalidad de las actividades de la Sociedad se centran en llevar a cabo inversiones en empresas del grupo y asociadas cuyo objeto social es la explotación de proyectos fotovoltaicos y eólicos, por lo que su exposición al riesgo va directamente relacionada con aquellos riesgos más significativos que pueden afectar a la consecución de los planes de negocio de sus sociedades participadas.

Los siguientes son los principales riesgos que afectan a sus sociedades participadas:

- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.
- Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés y de precio.

El seguimiento y control de estos riesgos se realiza periódicamente tal y como se describe a continuación:

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Tanto la Sociedad como sus participadas gestionan el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de disponible suficiente para negociar en las mejores condiciones la sustitución de operaciones próximas a vencer por otras nuevas y para hacer frente a las necesidades de tesorería a corto plazo, evitando con ello el tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

En las sociedades participadas, la cobertura del riesgo de liquidez se considera adecuada cuando se dispone de un importe mínimo de financiación disponible equivalente a seis meses de servicio de la deuda.



CLASE 8.^a



003620957

A cierre del ejercicio 2020, la Sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas íntegramente por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Tanto la Sociedad como sus participadas, cuando las operaciones contratadas pueden generar riesgo de contrapartida para alguna empresa filial, sigue la política de contratar estas operaciones con una contraparte con calidad crediticia igual o superior a las suyas propias.

Durante el ejercicio 2020 y 2019, las sociedades participadas han mantenido cuentas a cobrar con empresas de gran solvencia como son:

- Energía producida en España: empresas de distribución de energía eléctrica a las cuales se les vende la energía producida, si bien la misma es facturada y cobrada a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, y a los representantes de mercado.

Desde el 1 de enero de 2014, todos los sujetos de liquidación deben hacer frente a los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico. En este sentido, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia podría no abonar el 100% de las liquidaciones mensuales, de forma que las sociedades participadas, como receptores de costes del sistema, pasarían a ser financiadores de dichos desajustes temporales.

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha liquidado el 84,96% (78,85% al cierre del ejercicio 2019) de los complementos por inversión y por operación devengados hasta el mes de octubre.

Por ello, se considera remoto dicho riesgo de crédito en las entidades participadas.

Por tanto, la Sociedad Gestora considera que, teniendo en cuenta una visión anualizada de la generación de flujos de los proyectos, el capital circulante del que dispone en la actualidad la Sociedad y sus sociedades participadas, unido al que se espera generar en los próximos meses, será suficiente para atender las obligaciones financieras contraídas a corto plazo.

Al cierre de este ejercicio, no existen activos financieros por importe significativo que se encuentren en mora y que no se hayan considerado deteriorados.

c) Otros riesgos de mercado: riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar el equilibrio en la estructura de deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003620958

Dependiendo de las estimaciones de las sociedades participadas por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y de los objetivos de la estructura de deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados que mitiguen estos riesgos.

d) Otros riesgos de mercado: riesgo de precio

Adicionalmente a los riesgos financieros detallados en los apartados anteriores, en las sociedades participadas existen riesgos operativos que están principalmente vinculados al riesgo de variación en los precios de venta de la energía eléctrica generada.

Tal y como se establece en la Nota 3.2, en España el régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basará en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria será suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad razonable con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

12. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Con fecha 26 de junio de 2018, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.A. fue constituida con un capital social de 60 miles de euros representado por 60.000 acciones iguales, indivisibles y acumulables de 1 euro de valor nominal cada una. Dichas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único a dicha fecha, la sociedad Admiralty Management, S.L.

Con fecha 4 de julio de 2018, Admiralty Management, S.L. vendió y transfirió un 13,5% de las participaciones en el capital de Q- Energy Tenencia y Gestión III, S.A., equivalentes a 8.100 acciones, a la sociedad Venturas Concordia, S.L.

Primera ampliación de capital

El 25 de julio de 2018, los accionistas de la Sociedad a dicha fecha acordaron, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, una ampliación del capital social por un importe de 531 miles de euros (sin prima de emisión) mediante la emisión de 531.186 acciones ordinarias y nominativas de 1 euro de valor nominal cada una. Dichas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por los accionistas de la Sociedad en la misma proporción sobre el capital que mantenían con anterioridad a este aumento de capital (86,5% Admiralty Management, S.L. y 13,5% Venturas Concordia, S.L.).

En el mismo acto, los accionistas de la Sociedad acordaron la creación de dos tipos de acciones mediante la conversión de las 591.186 acciones en las que se dividía el capital social a dicha fecha:

- **Acciones Clase A:** se convirtieron 118.237 acciones, numeradas actualmente de la 1 a la 118.237, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.
- **Acciones Clase B1:** se convirtieron 472.949 acciones, numeradas actualmente de la 118.238 a la 591.186, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.



CLASE 8.ª



003620959

Las acciones resultantes de la conversión anterior se adjudicaron a favor de los accionistas de la Sociedad en la misma proporción que mantenían previamente.

Tanto las Acciones Clase A como Clase B1 gozan de los mismos derechos políticos (1 voto por acción), así como de todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales les otorgan.

Sin embargo, las acciones Clase B1 ("acciones preferentes"), disfrutaban de una serie de derechos económicos adicionales a los que tienen las acciones Clase A ("acciones ordinarias"), que se corresponden con la preferencia a la hora de percibir un dividendo en cualquier distribución de dividendos así como derechos preferentes a la cuota de liquidación, en caso de liquidación de la Sociedad.

Segunda ampliación de capital

Con fecha 25 de julio de 2018, las sociedades Ion, S.L. y Halekulani, S.L. adquirieron cada una de ellas 7.094 acciones Clase A de la Sociedad, equivalentes cada adquisición a un 6% del capital social de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.A.

En la misma fecha, y tras la adquisición de dichas participaciones, los accionistas de la Sociedad, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprobaron una segunda ampliación del capital social de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.A. por un importe de 1.359 miles de euros. En virtud de lo anterior, los accionistas aprobaron emitir como representativas del presente aumento de capital las siguientes acciones:

- Acciones Clase A: se emitieron 271.800 acciones de la Clase A, nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, totalmente suscritas y desembolsadas por los accionistas de la Sociedad.
- Acciones Clase B2: se acordó crear la serie 2 de las acciones de Clase B, denominadas acciones Clase B2. De esta forma, se emitieron 1.087.200 acciones de la Clase B2, nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 24 euros/acción (26.092.800 euros), totalmente suscritas y desembolsadas (nominal más prima de emisión) por los accionistas de la Sociedad.

Las Acciones Clase B2 otorgan los mismos derechos y obligaciones que las hasta ahora existentes de la misma clase B1, sin perjuicio de la prestación accesoria de desembolso de fondos que llevan aparejada las acciones Clase B2, consistente en que los titulares de estas acciones tienen la obligación de realizar aportaciones dinerarias adicionales con anterioridad al 30 de julio de 2021 equivalentes a 25 euros/acción Clase B2.

Transformación a Sociedad de Capital Riesgo

Con fecha 31 de julio de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó por unanimidad la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Capital Riesgo ("S.C.R."), regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y en la restante normativa específica de las entidades de capital-riesgo. En línea con lo anterior, la Junta aprobó modificar la antigua denominación social de la Sociedad por la siguiente: Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.



003620960

CLASE 8.ªTercera ampliación de capital

El 19 de octubre de 2018, los accionistas de la Sociedad aprobaron, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, aumentar el capital social en 3.094 miles de euros. En virtud de lo anterior, los accionistas aprobaron emitir como representativas del presente aumento de capital las siguientes acciones:

- Acciones Clase A: se emitieron 618.800 acciones de la Clase A, nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, totalmente suscritas y desembolsadas por los accionistas de la Sociedad.
- Acciones Clase B2: se emitieron 2.475.200 acciones de la Clase B2, nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 24 euros/acción (59.404.800 euros), totalmente suscritas y desembolsadas (nominal más prima de emisión) por 83 nuevos accionistas de la Sociedad.

Cuarta ampliación de capital

Con fecha 1 de abril de 2019, el Consejo de Administración de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A., haciendo uso del poder y delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2018, aprobó por unanimidad un aumento del capital social de la Sociedad por un importe de 463 miles de euros. En virtud de lo anterior, se aprobó emitir como representativas del presente aumento de capital las siguientes acciones:

- Acciones Clase A: se emiten 92.500 acciones de la Clase A, nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, totalmente suscritas y desembolsadas por los accionistas de la Sociedad.
- Acciones Clase B2: se emiten 370.000 acciones de la Clase B2, nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 24 euros/acción (8.880.000 euros), totalmente suscritas y desembolsadas (nominal más prima de emisión).

Los acuerdos sociales anteriormente adoptados por el Consejo de Administración se elevaron a público con fecha 26 de abril de 2019, siendo inscrita la cuarta ampliación de capital en el Registro Mercantil el 6 de junio de 2019.

El detalle de los accionistas así como sus porcentajes de participación en el capital de la Sociedad a cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Admiralty Management, S.L.	26,32%	26,32%
Ion, S.L.	10,73%	10,73%
Halekulani, S.L.	10,73%	10,73%
Cartagomed, S.L.	6,46%	6,46%
FYD Espacio Urbano 2006, S.L.	6,46%	6,46%
A.M. Gestió, S.L.	5,74%	5,74%
All Iron Family Office, S.L.	5,01%	5,01%
Otros accionistas	28,55%	28,55%
	100%	100%

El objetivo último del capital social no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución al accionista.



CLASE 8.^a



003620961

b) Prima de emisión

Los movimientos habidos en la prima de emisión durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros
	2020
Saldo a 31 de diciembre de 2019	72.907
Cuarta distribución de dividendos a titulares de acciones Clase B (07/02/2020)	(44.182)
Quinta distribución de dividendos a titulares de acciones Clase B (07/04/2020)	(28.725)
	*

	Miles de euros
	2019
Saldo a 31 de diciembre de 2018	85.498
Primera distribución de dividendos a titulares de acciones Clase B (21/03/2019)	(2.468)
Cuarta ampliación de capital (01/04/2019)	8.880
Segunda distribución de dividendos a titulares de acciones Clase B (25/07/2019)	(4.365)
Tercera distribución de dividendos a titulares de acciones Clase B (20/12/2019)	(14.638)
	72.907

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Dado que la Sociedad no ha obtenido beneficios desde su constitución, la reserva legal no se encuentra dotada a 31 de diciembre de 2020.

Dicha reserva será dotada en su totalidad durante el ejercicio 2021 con cargo al beneficio obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2020.

d) Otras Aportaciones de Socios

Durante el ejercicio 2020, los accionistas de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. titulares de las Acciones Clase B2 han realizado aportaciones en relación a las prestaciones accesorias de desembolsos de fondos que llevan aparejadas esta clase de acciones (véase Nota 12.a) por importe de 15.730 miles de euros (82.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020 dichas aportaciones de socios han sido desembolsadas en su totalidad (a cierre del ejercicio del 2019, dichas aportaciones de socios fueron desembolsadas en su totalidad, a excepción de 105 miles de euros (véase Nota 8) que, si bien estaban exigidas, finalmente fueron desembolsadas en enero de 2020).

No hay ninguna cuantía pendiente de exigir a los titulares de las Acciones Clase B2 a 31 de diciembre de 2020 en relación a las prestaciones accesorias citadas anteriormente (15.729.600 euros a cierre del ejercicio 2019). Dichos importes se encontraban registrados a 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden.



CLASE 8.ª



003620962

La totalidad de las aportaciones de socios realizadas tanto en el ejercicio 2020 como 2019 tenían por objeto el fortalecimiento de los fondos propios de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020, los accionistas de la Sociedad han aprobado en Junta General de Accionistas las siguientes reducciones y distribuciones de las prestaciones accesorias y otras aportaciones de socios por un importe total que ha ascendido a 121.485 miles de euros:

- Devolución en efectivo de prestaciones accesorias por importe de 13.860 miles de euros con fecha 7 de abril de 2020.
- Devolución en efectivo de prestaciones accesorias por importe de 7.452 miles de euros con fecha 4 de agosto de 2020.
- Devolución en efectivo de prestaciones accesorias y otras aportaciones de socios por importe de 76.998 miles de euros y de 23.175 miles de euros, respectivamente, con fecha 23 de diciembre de 2020.

En consecuencia, a 31 de diciembre de 2020, el importe del epígrafe de "Otras aportaciones de socios" del balance de situación adjunto asciende a 484 miles de euros (106.239 miles de euros a cierre del ejercicio 2019).

e) **Dividendo a cuenta**

El 23 de diciembre de 2020 los accionistas de la Sociedad han aprobado en Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo a cuenta por importe de 32.727 miles de euros, siendo este abonado en dicha fecha.

13. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros no corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Notas 13.2 y 15)	11.524	41.923
	11.524	41.923
Pasivos financieros corrientes:		
<u>Débitos y partidas a pagar:</u>		
Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Notas 13.2 y 15)	-	22
Deudas a corto plazo (Nota 13.1)	-	-
Acreedores y cuentas a pagar:		
- Acreedores varios (Nota 13.3)	1.336	267
- Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (Nota 14)	265	2
	1.601	291

13.1 **Deudas a corto plazo**

Con fecha 30 de enero de 2019, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. firmó una línea de crédito por un importe disponible de 25.000 miles de euros, siendo el prestamista el Banco Santander y su vencimiento el 30 de octubre de 2019.



CLASE 8.^a

EL TEN DEL 18



003620963

El 31 de enero de 2019, la Sociedad procedió a llevar a cabo una única disposición de la totalidad de los fondos comprometidos por un importe de 25.000 miles de euros, ascendiendo la comisión de estructuración de la operación a 200 miles de euros (0,8% del saldo dispuesto) y siendo pagada ésta a la misma fecha de la disposición (véase Nota 16.b)

Con fecha 21 de junio de 2019, se produjo la amortización anticipada de la totalidad del principal dispuesto, mientras que la comisión de estructuración se abonó en la fecha de la disposición. Esta financiación devengó un tipo de interés fijo del 1,5%, ascendiendo el total de intereses devengados y pagados durante el ejercicio 2019 a 147 miles de euros.

Asimismo, el 12 de diciembre de 2018, la Sociedad firmó una línea de crédito por un importe de hasta 50.000 miles de euros, siendo el prestamista la entidad financiera Banca March, S.A.

El pago tanto del nominal dispuesto como de los intereses devengados se produjo el 5 de junio de 2019, mientras que la comisión de estructuración se abonó en enero de 2019, la cual ascendió a 250 miles de euros. Esta financiación devengó un tipo de interés variable, que consistió en Euribor 3 meses más un margen aplicable del 1,65%, ascendiendo el total de intereses pagados a 385 miles de euros, de los cuales 358 miles de euros fueron devengados durante el ejercicio 2019.

13.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

A cierre del ejercicio 2020, dentro del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance de situación se registra un importe de 11.383 miles de euros (41.254 miles de euros a cierre del ejercicio 2019) correspondiente a los principales pendientes de pago por los préstamos que le fueron concedidos a la Sociedad por algunas de sus sociedades participadas (véase Nota 15).

De esta forma, en este epígrafe se incluyen el 53,23% de los principales tanto de los préstamos concedidos directamente a la Sociedad por sus participadas, como de aquellos que fueron asumidos por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. en base al acuerdo de asunción de deuda firmado el 25 de julio de 2018 con sus antiguos accionistas (Admiralty Management, S.L. y Venturas Concordia, S.L.), quedando la Sociedad subrogada en la posición deudora frente a las sociedades participadas prestamistas.

Con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, Q-Energy III, F.C.R. asumió el 14,77% y el 32% de los principales e intereses devengados y no pagados a dichas fechas, respectivamente, en virtud de lo establecido en los contratos de compraventa de participaciones, de cesión de créditos y de asunción de deudas firmados entre la Sociedad y el Fondo (véase Nota 6.1.4).

Adicionalmente, la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 registra dentro de este epígrafe del balance de situación los intereses devengados y no pagados relativos al 53,23% de los citados préstamos por un importe de 141 miles de euros (669 miles de euros a cierre del ejercicio 2019) ya que estos, en base a lo establecido en sus respectivos contratos, serán pagados en sus fechas de vencimiento (véase Nota 15).

Igualmente, el 14,77% y el 32% de los intereses devengados y no pagados fueron asumidos por Q-Energy III, F.C.R. con fechas 31 de diciembre de 2018 y 16 de mayo de 2019, respectivamente (véase Nota 6.1.4).



CLASE 8.ª



003620964

13.3 Acreedores y cuentas a pagar

En el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2020, Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. registra principalmente los honorarios pendientes de pago por el asesoramiento recibido durante el ejercicio 2020 por la venta de inversiones a CDPQ Renovables Iberia, S.L. (véase Nota 6.1.2) por un importe de 1.067 miles de euros.

A cierre del ejercicio 2019 se registraba en este epígrafe un importe de 269 miles de euros que se correspondía fundamentalmente con los honorarios pendientes de pago por el asesoramiento recibido durante dicho ejercicio sobre la estructuración de las futuras inversiones en Alemania (por un importe de 44 miles de euros) así como por la comisión de gestión de la Sociedad Gestora relativa al cuarto trimestre de 2019, la cual ascendió a 60 miles de euros y por los honorarios pendientes de pago al auditor de la Sociedad, Ernst & Young, S.L.

13.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Con fecha 4 de febrero de 2016, se publicó la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato expreso contenido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a través de la cual se deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

La Sociedad informa de que el periodo medio de pago a proveedores en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	28	35
Ratio de operaciones pagadas	26	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	41	89
	Importe (Miles de euros)	
Total pagos realizados	9.292	3.523
Total pagos pendientes	1.167	237

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes.



CLASE 8.^a



003620965

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto en contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

14. SITUACIÓN FISCAL

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad tributaba bajo el régimen de tributación individual.

Saldos mantenidos con la Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos por impuesto diferido	1.684	160
Total no corriente	1.684	160
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta (Nota 8)	385	48
Total corriente	385	48

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas (Nota 13)	265	2
Total corriente	265	2



CLASE 8.ª



003620966

Cálculo de la base imponible de la Sociedad

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	118.558	-	118.558
Diferencias permanentes:			
Resultado de enajenaciones (Notas 6.1.2 y 16.c)	-	(123.955)	(123.955)
Ingresos financieros de préstamos participativos (Notas 15 y 16.a)	-	(698)	(698)
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	118.558	(124.653)	(6.095)

Ejercicio 2019

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	-	(642)	(642)
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible fiscal	-	(642)	(642)

Las diferencias permanentes registradas por la Sociedad en el ejercicio 2020 se corresponden con:

- Diferencia permanente negativa por importe de 123.955 miles de euros correspondiente al beneficio obtenido por la Sociedad como resultado de la venta de inversiones en instrumentos de patrimonio realizada a CDPQ Renovables Iberia, S.L. de las inversiones descritas en la Nota 6.1.2 con fecha 21 de diciembre de 2020.

Este resultado no es fiscalmente tributable en base a lo establecido en el artículo 21.1 y 21.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- Diferencia permanente negativa por importe de 698 miles de euros que se corresponden con el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos financieros devengados por la Sociedad derivados de los préstamos participativos mantenidos con sus sociedades participadas (véase Nota 15).

Estos préstamos participativos han sido otorgados por la Sociedad a sus sociedades participadas que, en base a los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, forman parte del mismo grupo de sociedades (Grupo Q-Energy III).

Por ello, los ingresos financieros derivados de estos préstamos no son fiscalmente tributables al considerarse una retribución de fondos propios, en base a lo descrito en el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.ª



003620967

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no registró ninguna diferencia entre el resultado contable antes de impuestos y su base imponible fiscal.

Conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos de la Sociedad	118.558	(642)
Diferencia permanentes:		
Resultado de enajenaciones (Nota 6.1.2 y 16.c)	(123.955)	-
Ingresos financieros de préstamos participativos (Notas 15 y 16.a)	(698)	-
Diferencias temporarias	-	-
Resultado ajustado (base imponible fiscal)	(6.095)	(642)
Impuesto teórico calculado al 25%	1.524	160
Cuota líquida (gasto IS corriente de la Sociedad)	1.524	160
Total (Gasto) / Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	1.524	160

Durante el ejercicio 2020 y 2019 el Impuesto sobre Sociedades se ha calculado aplicando un tipo impositivo del 25%.

Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido

	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Crédito por pérdidas a compensar	1.684	160
Total activos por impuesto diferido	1.684	160

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación de la Sociedad por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A., es probable que dichos activos sean recuperados.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa al balance de situación.



CLASE 8.^a



003620968

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2020 se han producido transacciones entre Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y sus sociedades participadas por importe de 7.592 miles de euros (5.355 miles de euros durante 2019) correspondientes a los ingresos financieros devengados por la Sociedad en relación con la financiación concedida a sus filiales (véanse Nota 7 y 16.a).

El detalle de los ingresos financieros devengados por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. durante el ejercicio 2020 y 2019 por sociedad participada es el siguiente:

Ingresos financieros con partes vinculadas	Miles de euros	
	2020	2019
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	23	481
Admiralty Finance, S.A. (*)	325	407
ReWind Waldow GmbH	-	1
Fortini Investments, S.A. (*)	1.190	1.425
VE Holdco SPV 28, S.L.	137	68
Deep Blue Energy, S.L. (*)	1.356	746
Turquesa Energy, S.L. (**)	-	338
Q-Energy Diamante, S.L.	176	147
Q-Energy Pirita, S.L. (***)	-	81
Q-Energy Siderita, S.L. (***)	-	45
Q-Energy Esmeralda, S.L.	350	98
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	-	213
Q-Energy Sanidina, S.L. (**)	1.439	1.019
Q-Energy Ilmenita, S.L.	198	185
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	-	101
Q-Energy Jadeita, S.L.	1	-
Pride Investments, S.A. (*)	729	-
Topacio Energy, S.L.	745	-
Azufre Energy, S.L.	738	-
Q-Energy Cromita, S.L.	80	-
Q-Energy Timanfalla, S.L.	17	-
Q-Energy Doñana, S.L.	14	-
Q-Energy Aquila, S.L.	30	-
Q-Energy Carpetana, S.L.	44	-
	7.592	5.355

(*) Sociedad vendida a CDPQ Renovables Iberia, S.L. con fecha 21 de diciembre de 2020 (véase Nota 6.1.2)

(**) Sociedad absorbida por Pride Investments, S.A. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.1)

(***) Sociedad absorbida por Azufre Energy, S.L. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.1)

Adicionalmente, se han registrado ingresos por un importe de 491 miles de euros (353 miles de euros durante 2019) relativos a la refacturación a Q-Energy III, F.C.R. de una serie de gastos de gestión, administración y relativos a los avales y seguros de caución que fueron asumidos por la Sociedad y que realmente fueron devengados por el Fondo (véase Nota 16.d).

Por otro lado, también se han producido transacciones entre la Sociedad y algunas de sus sociedades participadas por importe de 2.825 miles de euros (536 miles de euros durante 2019) correspondientes a los intereses devengados por la financiación recibida (véase Nota 16.b).



CLASE 8.^a



003620969

El detalle de los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2020 y 2019 por la Sociedad derivados de los préstamos concedidos por sus filiales es el siguiente:

Gastos financieros con partes vinculadas	Miles de euros	
	2020	2019
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	65	66
Admiralty Finance, S.A. (*)	341	247
Fortini Investments, S.A. (*)	642	107
Sun Beam Energy, S.L. (*)	17	1
Deep Blue Energy, S.L. (*)	35	3
Guelfi Bianchi Energy, S.L. (**)	-	2
Turquesa Energy, S.L. (**)	-	14
Q-Energy Cuarzo, S.L. (*)	674	39
Q-Energy Ilmenita, S.L.	7	2
Anage Renovable, S.A. (**)	-	16
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	-	3
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	-	9
Solar Los Arroyos De Escúzar, S.L. (**)	6	1
Solar Cueva Del Negro, S.L. (**)	7	2
Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.L. (***)	33	8
Convertidor Solar Cuatrocientos Catorce, S.L. (**)	11	3
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L. (**)	20	5
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L. (**)	13	4
Gensolar Gamma, S.L. (**)	16	4
VE Holdco SPV 28, S.L.	4	-
Q-Energy Asset Management, S.L.	2	-
Pride Investments, S.A. (*)	659	-
Q-Energy Diamante, S.L.	4	-
Topacio Energy, S.L.	27	-
Azufre Energy, S.L.	85	-
Q-Energy Cromita, S.L.	3	-
Q-Energy Titanio, S.L. (*)	148	-
Q-Energy Timanfalla, S.L.	1	-
Q-Energy Aquila, S.L.	5	-
	2.825	536

(*) Sociedad vendida a CDPQ Renovables Iberia, S.L. con fecha 21 de diciembre de 2020 (véase Nota 6.1.2)

(**) Sociedad absorbida por Pride Investments, S.A. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.1)

(***) Sociedad que ha absorbido inversamente a Pride Investments, S.A. con fecha 19 de noviembre de 2020 (véase Nota 6.1.1)

Asimismo, se han producido transacciones entre la Sociedad y Q-Energy Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. por importe de 8.760 miles de euros (véase Nota 16.d).

Estas transacciones se corresponden principalmente con la comisión de éxito facturada por la venta de inversiones realizada por la Sociedad a CDPQ Renovables Iberia, S.L. en el ejercicio 2020 por un importe de 5.500 miles de euros (Nota 6.1.2) así como con las comisiones de gestión facturadas por la Sociedad Gestora por sus servicios prestados a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. en concepto de dirección, administración y representación por importe de 3.260 miles de euros (2.793 miles de euros durante el ejercicio 2019).

Por último, en el ejercicio 2019 también se produjeron transacciones por comisiones de gestión con la antigua Sociedad Gestora (Q-Capital Alternative Investments, S.G.E.I.C., S.A.) por importe de 120 miles de euros (véase Nota 16.d).



CLASE 8.ª



003620970

Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos registrados en el balance de situación con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2020	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 7)		
Préstamos y créditos a empresas	39.415	-
Otros activos financieros	-	8
	39.415	8

	Miles de euros	
	31/12/2020	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 13.2)	11.524	-
	11.524	-

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 7)		
Préstamos y créditos a empresas	88.134	-
	88.134	-

	Miles de euros	
	31/12/2019	
	Instrumentos Financieros no Corrientes	Instrumentos Financieros Corrientes
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 13.2)	41.923	22
	41.923	22

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas se corresponden con los principales y los intereses devengados y no cobrados relativos a los créditos concedidos por la Sociedad a sus filiales, ascendiendo su saldo a 39.415 y 88.134 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



003620971

El detalle de dichos créditos concedidos por la Sociedad a sus sociedades participadas es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros		
	Saldo no corriente		
	31/12/2020		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Q-Energy Diamante, S.L.	1.817	31/12/2037	9%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	2.194	30/06/2028	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	1.042	31/12/2037	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	2.837	31/12/2037	9%
VE Holdco SPV 28, S.L.	338	31/12/2039	9%
VE Holdco SPV 28, S.L.	937	31/12/2038	9%
Azufre Energy, S.L.	3.909	31/12/2038	9%
Azufre Energy, S.L.	1.841	31/12/2038	9%
Azufre Energy, S.L.	2.643	31/12/2037	9%
Q-Energy Cromita, S.L.	194	31/12/2038	9%
Q-Energy Cromita, S.L.	438	31/12/2038	9%
Q-Energy Carpetana, S.L.	387	31/12/2038	9%
Q-Energy Aquila, S.L.	45	31/12/2038	9%
Q-Energy Aquila, S.L.	620	31/12/2021	9% (*)
Q-Energy Timanfalla, S.L.	257	31/12/2038	9%
Q-Energy Timanfalla, S.L.	155	31/12/2021	9% (*)
Q-Energy Doñana, S.L.	1.140	31/12/2038	9%
Q-Energy Jadeita, S.L.	1.410	31/12/2038	9%
Topacio Energy, S.L.	3.312	30/06/2038	9%
Topacio Energy, S.L.	790	30/06/2038	9%
Topacio Energy, S.L.	1.164	31/12/2038	9%
Topacio Energy, S.L.	9.209	31/12/2021	9% (*)
	36.679		
Intereses devengados y no cobrados	2.736		
	39.415		

(*) Préstamo participativo que lleva asociado un tipo de interés variable en función del EBITDA de la sociedad participada.



CLASE 8.^a



003620972

Sociedad	Miles de euros		
	Saldo no corriente		
	31/12/2019		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Bernardos) (*) (****)	2.229	30/06/2035	9%
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Hellín) (*) (****)	333	31/12/2038	9%
Lapislázuli Energy, S.L. (proyecto Lorca) (*) (****)	501	31/12/2038	9%
Admiralty Finance, S.A. (*)	3.697	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto La Junquera) (*)	405	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Benahadux) (*)	5.888	31/12/2038	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Castronuño) (*)	1.668	31/12/2038	10%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Palma del Condado) (*)	1.498	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Palma del Condado) (*)	1.594	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Velilla de la Sierra) (*)	2.148	31/12/2037	9%
Fortini Investments, S.A. (proyecto Almendral) (*)	171	31/12/2037	9%
Turquesa Energy, S.L. (**)	4.001	31/12/2041	9%
Q-Energy Sanidina, S.L. (**)	18.366	31/12/2037	9%
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	979	31/12/2037	9%
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	4.325	31/12/2038	9%
Deep Blue Energy, S.L. (*)	15.444	31/12/2037	9%
Q-Energy Diamante, S.L.	4.102	31/12/2037	9%
Q-Energy Siderita, S.L. (***)	3.909	31/12/2038	9%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	2.194	30/06/2028	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	1.042	31/12/2037	9%
Q-Energy Esmeralda, S.L.	2.837	31/12/2037	9%
Q-Energy Pirita, S.L. (***)	1.841	31/12/2038	9%
VE Holdco SPV 28, S.L.	3.617	31/12/2038	9%
	82.789		
Intereses devengados y no cobrados	5.345		
	88.134		

(*) Sociedad vendida a CDPQ Renovables Iberia, S.L. con fecha 21 de diciembre de 2020 (véase Nota 6.1.2)

(**) Sociedad absorbida por Pride Investments, S.A. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.1)

(***) Sociedad absorbida por Azufre Energy, S.L. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.1)

(****) Los préstamos concedidos por la Sociedad a Lapislázuli Energy, S.L. fueron aportados a Q-Energy Titanio, S.L. con fecha 30 de enero de 2020 (véase Nota 6.1.1)



003620973

CLASE 8.ª

Asimismo, el desglose de los intereses devengados y no cobrados de los créditos concedidos por la Sociedad a sus sociedades participadas a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Saldo no corriente	
	31/12/2020	
Q-Energy Diamante, S.L.		154
Q-Energy Ilmenita, S.L.		360
Q-Energy Esmeralda, S.L.		448
VE Holdco SPV 28, S.L.		62
Azufre Energy, S.L.		865
Q-Energy Cromita, S.L.		25
Q-Energy Carpetana, S.L.		15
Q-Energy Aquila, S.L.		30
Q-Energy Timanfalla, S.L.		17
Q-Energy Doñana, S.L.		14
Q-Energy Jadeita, S.L.		1
Topacio Energy, S.L.		745
		2.736

El detalle de la deudas de la Sociedad con partes vinculadas al cierre del ejercicio 2020 y 2019 se corresponde con los préstamos concedidos por las sociedades participadas a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. El desglose es el siguiente (véase Nota 13.2):

Sociedad	Miles de euros		
	Saldo no corriente		
	31/12/2020		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Q-Energy Ilmenita, S.L.	380	29/07/2030	1,5%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	159	30/06/2038	1,5%
Azufre Energy, S.L.	4.105	31/12/2038	1,75%
Azufre Energy, S.L.	936	31/12/2038	1,75%
Azufre Energy, S.L.	510	31/12/2038	1,75%
Q-Energy Aquila, S.L.	253	31/12/2043	1,85%
Q-Energy Aquila, S.L.	248	31/12/2043	1,85%
Q-Energy Aquila, S.L.	111	31/12/2043	1,85%
Q-Energy Asset Management, S.L.	160	30/06/2038	2%
Q-Energy Cromita, S.L.	48	31/12/2037	1,85%
Q-Energy Cromita, S.L.	351	31/12/2037	1,85%
Q-Energy Diamante, S.L.	533	31/12/2037	Euribor + 1,75%
Q-Energy Kunzita, S.L.	5	30/06/2038	2%
Q-Energy Timanfalla, S.L.	266	31/12/2037	1,85%
Topacio Energy, S.L.	1.684	30/06/2038	1,75%
Topacio Energy, S.L.	1.065	30/06/2038	1,75%
Topacio Energy, S.L.	295	30/06/2038	1,75%
Topacio Energy, S.L.	61	31/12/2037	1,75%
VE Holdco SPV 28, S.L.	213	30/06/2038	2%
	11.383		
Intereses devengados y no pagados	141		
	11.524		



003620974

CLASE 8.ª

Sociedad	Miles de euros		
	Saldo no corriente		
	31/12/2019		
	Saldo	Vencimiento	Tipo de Interés
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	71	12/04/2037	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	1.817	01/08/2029	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	673	18/03/2030	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	117	18/03/2030	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	80	31/12/2038	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	514	26/07/2030	2%
Lapislázuli Energy, S.L. (*)	4.738	12/01/2037	3,496%
Admiralty Finance, S.A. (*)	536	11/07/2037	3,496%
Admiralty Finance, S.A. (*)	402	18/03/2038	3,496%
Admiralty Finance, S.A. (*)	385	26/07/2030	3,496%
Fortini Investments, S.A. (*)	68	13/07/2037	1,85%
Fortini Investments, S.A. (*)	78	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A. (*)	85	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A. (*)	186	18/03/2038	1,85%
Fortini Investments, S.A. (*)	1.331	10/05/2038	2%
Fortini Investments, S.A. (*)	16.457	15/10/2029	2,3%
Q-Energy Opalo, S.L. (**)	1.450	11/09/2029	2%
Q-Energy Hiddenita, S.L. (**)	351	31/12/2038	2%
Anage Renovables, S.A. (**)	1.170	04/05/2038	2%
Guelfi Bianchi Energy, S.L. (**)	275	29/07/2030	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Catorce, S.L. (**)	533	30/09/2029	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L. (**)	986	30/09/2029	2%
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L. (**)	682	30/09/2029	2%
Desarrollos Empresariales Trafalgar, S.L. (***)	1.650	30/09/2029	2%
Gensolar Gamma, S.L. (**)	813	30/09/2029	2%
Solar Cueva del Negro, S.L. (**)	336	30/09/2029	2%
Solar Los Arroyos de Escúzar, S.L. (**)	323	30/09/2029	2%
Turquesa Energy, S.L. (**)	1.437	09/08/2030	2,371%
Deep Blue Energy, S.L. (*)	532	30/06/2038	2,371%
Sun Beam Energy, S.L. (*)	83	26/07/2030	2%
Q-Energy Cuarzo, S.L. (*)	2.715	29/07/2030	3,29%
Q-Energy Ilmenita, S.L.	380	29/07/2030	1,5%
	41.254		
Intereses devengados y no pagados	669		
	41.923		

(*) Sociedad vendida a CDPQ Renovables Iberia, S.L. con fecha 21 de diciembre de 2020 (véase Nota 6.1.2)

(**) Sociedad absorbida por Pride Investments, S.A. durante el ejercicio 2020 (véase Nota 6.1.1)

(***). Sociedad que ha absorbido inversamente a Pride Investments, S.A. con fecha 19 de noviembre de 2020 (véase Nota 6.1.1)

Por último, el desglose de los intereses devengados y no pagados de los préstamos concedidos por las sociedades participadas a la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Saldo no corriente	
	31/12/2020	
Q-Energy Ilmenita, S.L.		9
Azufre Energy, S.L.		85
Q-Energy Aquila, S.L.		5
Q-Energy Asset Management, S.L.		2
Q-Energy Cromita, S.L.		4
Q-Energy Diamante, S.L.		4
Q-Energy Timanfalla, S.L.		1
Topacio Energy, S.L.		27
VE Holdco SPV 28, S.L.		4
		141



CLASE 8.ª



003620975

16. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2020 se corresponden principalmente con los intereses obtenidos por la Sociedad a través de los préstamos subordinados y participativos concedidos a sus sociedades participadas, por un importe que asciende a 7.592 miles de euros (5.355 miles de euros durante el ejercicio 2019) (véanse Notas 7 y 15).

b) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros devengados por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Intereses y cargas asimiladas (con empresas del grupo y asociadas)	(2.825)	(536)
Intereses y cargas asimiladas (con entidades de crédito)	-	(938)
Otros gastos financieros	-	-
	(2.825)	(1.474)

Intereses y cargas asimiladas (con empresas del grupo y asociadas)

Los gastos financieros registrados en este epígrafe durante el ejercicio 2020 se corresponden en su totalidad con los derivados de la financiación concedida a Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. procedente de sus sociedades participadas por importe de 2.825 miles de euros (536 miles de euros en el ejercicio 2019) (véanse Notas 13.2 y 15).

Intereses y cargas asimiladas (con entidades de crédito)

En el ejercicio 2019 los gastos financieros devengados con entidades de crédito ascendieron a 938 miles de euros derivados de las pólizas de crédito contratadas por Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.:

- **Gastos financieros con Banco Santander:** la Sociedad registró en este epígrafe durante el ejercicio 2019 un importe de 347 miles de euros que se correspondían en su totalidad con los intereses devengados de la financiación concedida por el Banco Santander así como con el gasto por la comisión de estructuración de la citada financiación por unos importes de 147 y 200 miles de euros, respectivamente (véase Nota 13.1.).
- **Gastos financieros con Banca March:** los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2019 por la Sociedad derivados del contrato de crédito firmado con Banca March (véase Nota 13.1.) ascendieron a 591 miles de euros y se correspondían en su totalidad con los intereses devengados y con el devengo de la comisión de estructuración de la citada financiación por unos importes de 358 y 233 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2020 no se han devengado gastos financieros con entidades de crédito como consecuencia de la amortización por parte de la Sociedad en junio de 2019 de la totalidad de la financiación recibida del Banco Santander y Banca March (véase Nota 13.1.).



CLASE 8.ª



003620976

c) Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)

En el epígrafe “Resultados por enajenaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias la Sociedad ha registrado durante el ejercicio 2020 un beneficio de 123.955 miles de euros procedente de la venta de inversiones en instrumentos de patrimonio a CDPQ Renovables Iberia, S.L. (véase Nota 6.1.2).

d) Otros resultados de explotación

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otros resultados de explotación” se describe a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comisiones y otros ingresos percibidos:	491	353
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	491	353
Comisiones satisfechas:	(8.760)	(2.913)
Comisiones de gestión, inversión y financiación	(3.260)	(2.913)
Comisión de éxito	(5.500)	-
	(8.269)	(2.560)

e) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios de profesionales independientes	(292)	(380)
Seguros	-	(54)
Servicios bancarios	(93)	(75)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(10)	(16)
Otros servicios	(1.774)	(1.438)
Otros tributos	(6)	-
	(2.175)	(1.963)

Dentro del epígrafe de “Servicios de profesionales independientes” la Sociedad registra en el ejercicio 2020 un importe de 292 miles de euros (380 miles de euros en el ejercicio 2019) que se corresponde fundamentalmente con los servicios de asesoramiento fiscal, legal y financieros recibidos así como los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas.

En el epígrafe “Otros servicios” se registra un importe de 1.774 miles de euros durante el ejercicio 2020 (1.438 miles de euros durante 2019) que se corresponde en su totalidad con los gastos devengados por las primas de seguro de caución y otros avales contratados por la Sociedad y vinculados a las garantías comprometidas con terceros (véanse Notas 9 y 19).



CLASE 8.ª



003620977

17. INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 los miembros del Consejo de Administración de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos, o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Retribuciones y otras prestaciones a la Alta Dirección y al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de sueldos y salarios devengados por los Consejeros ni por miembros de la Alta Dirección. Las funciones de alta dirección de la Sociedad durante el ejercicio 2020 y 2019 fueron asumidas por el Consejo de Administración.

Asimismo, a cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase a los miembros del Consejo de Administración.

No existen compromisos en materia de pensiones y seguros de vida frente a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

18. OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

La Sociedad no tiene personal al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, ni lo ha tenido a lo largo de los mismos.

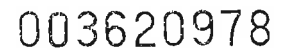
b) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2020 y 2019 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de estas cuentas anuales y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales, Ernst & Young, S.L., han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios de auditoría	21	21
Otros servicios	-	-
	21	21

19. AVALES Y GARANTÍAS RECIBIDOS

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. y sus sociedades participadas han recibido garantías de diversas entidades financieras y aseguradoras para garantizar el buen fin de la ejecución de los acuerdos alcanzados con terceros en relación a la promoción, desarrollo y construcción de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante fuentes renovables (véanse Notas 6 y 9).



Los Administradores de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. estiman que de las garantías anteriormente descritas no se derivará ninguna obligación de pago para la Sociedad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad o sus entidades participadas.



CLASE 8.ª



003620979

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Evolución de los negocios y la situación de la Sociedad

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha continuado el proceso de inversión en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas que se dedican a la generación de energía eléctrica en plantas solares fotovoltaicas en España ampliando la potencia en 51,83 MW repartidos en 23 proyectos.

Asimismo, con fecha 21 de diciembre 2020 la Sociedad ha procedido a vender una serie de proyectos a CDPQ Renovables Iberia, S.L., por lo que la potencia nominal de las sociedades participadas por la Sociedad se ha reducido en 193,2 MW repartidos en 68 proyectos.

Por ello, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad en España tiene una potencia nominal total de 72,38 MW repartidos en 33 proyectos (213,75 MW repartidos en 78 proyectos a 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020, el resultado de explotación del ejercicio ha ascendido a un beneficio de 118.558 miles de euros (pérdida de 642 miles de euros en el ejercicio 2019), que procede principalmente del resultado positivo obtenido por la venta de inversiones a CDPQ Renovables Iberia, S.L. El volumen de ingresos ha ascendido a 131.827 miles de euros (5.355 miles de euros en 2019), siendo el resultado del ejercicio después de impuestos un beneficio de 120.082 miles de euros (pérdida de 481 miles de euros en el ejercicio 2019).

2. Principales riesgos del negocio

El principal riesgo del negocio en el que la Sociedad desarrolla su actividad está relacionado con los posibles cambios regulatorios que se puedan producir en el mercado energético español.

Por lo demás, la Sociedad no se enfrenta a riesgos significativos, dado que las variables críticas del negocio de las sociedades participadas (precio de venta de la energía y coste de alquiler de la planta) son conocidas y están acordadas contractualmente, por lo que la evolución de la Sociedad durante el período de explotación de la planta fotovoltaica depende básicamente de las horas de sol, que permitan generar energía eléctrica.

3. Utilización de Instrumentos financieros

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a las variaciones de tipos de interés. Estos instrumentos son contratados desde las sociedades filiales para las financiaciones estructuradas tipo project finance. Dichos derivados tanto si son designados como de cobertura contable de flujos de efectivo como si no lo son, se registran inicialmente a su valor razonable, y posteriormente su valor en libros se ajusta de acuerdo con las variaciones de su valor razonable, siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados en el caso de instrumentos no cotizados.



CLASE 8.ª



003620980

4. Evolución previsible del negocio

El objetivo estratégico de la Sociedad para el próximo ejercicio se basa en la continuación de la tenencia de activos fotovoltaicos tanto en explotación como en desarrollo y la inversión en proyectos eólicos en Alemania. La explotación de los proyectos se realiza de la forma más eficiente posible, de modo que se maximice su valor. La Sociedad evalúa periódicamente alternativas para capturar valor para los inversores, ya sea optimizando la estructura financiera de sus filiales, como analizando posibles desinversiones.

5. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han puesto de manifiesto aspectos relevantes adicionales a los descritos en la Nota 20 de la memoria adjunta.

6. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han desarrollado actividades de investigación y desarrollo.

7. Adquisiciones de participaciones propias.

La Sociedad, durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha efectuado transacciones con participaciones propias y al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no tiene autocartera.

Anexo I Sociedades dependientes de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. a 31 de diciembre de 2020

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la Filial (Miles de euros)			
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	Total Patrimonio Neto
VE Holdco SPV 28, S.L. (**)	Rústica y Villorobledo Eersa	(1)	España	-	53,23%	2018	3	898	(281)	195
Q-Energy Jadela, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	3.356	(517)	2.970
Q-Energy Serpentina, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	6	-	9
Q-Energy Zircon, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	6	-	9
Q-Energy Calcopirita, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	427	(1)	433
NE2S-Energía y Ambiente Servicios España, S.L. (**)		(1)	España	53,23%	-	2020	3	66	(555)	(354)
Q-Energy Agata, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	7	-	10
Q-Energy Ulexita, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	-	2
Q-Energy Oropimente, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	-	2
Azufré Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	8.498	(2.391)	4.336
Topacio Energy, S.L. (*)	Benito IMOCO, Solynova y Casa de Ves Las Atochas Casatejada y Carilor	(1)	España	-	53,23%	2019	3	12.355	(8.890)	4.085
Q-Energy Capadocia, S.L. (*)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	(1)	(705)	(548)
Q-Energy Cromia, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	515	(625)	(125)
Q-Energy Talco, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	51	(9)	47
Electric Blue Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2018	3	(2)	-	1
Q-Energy Diamante, S.L. (*)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	109	(53)	(646)
SICA Desarrollos Totanés, S.L. (*)		(1)	España	53,23%	-	2019	178	4	69	222
SICA Desarrollos Albarreal, S.L. (*)		(1)	España	53,23%	-	2019	55	256	474	617
SICA Desarrollos Cuerva, S.L. (*)		(1)	España	53,23%	-	2019	233	2	214	354
SICA Desarrollos Los Navalmorales, S.L. (*)		(1)	España	53,23%	-	2019	60	5	434	341
Q-Energy Esmeralda, S.L. (**)	Mula Naranja Naranja Naranja	(1)	España	-	53,23%	2018	3	2.870	(5)	2.785
Q-Energy Ilenia, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2018	3	2.146	(215)	1.497
Murcia Solar Park GmbH (**)		(1)	Alemania	53,23%	-	2019	25	4.483	(15)	4.494
SVL 01, S.L. (**)		(1)	España	53,23%	-	2019	3	(5.145)	1.448	(4.244)
Q-Energy Kunzita, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2018	3	218	16	234
Q-Energy Asset Management, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2018	3	1.998	(4.177)	(2.306)
Re-Wind Vermietungs-Gesellschaft mbH (**)		(1)	Alemania	-	53,23%	2018	17	10	(6)	21
Re-Wind GmbH & Co. KG (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	6	62.917	(152)	63.043
Re-Wind Wadow GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(712)	(594)	(1.355)
Re-Wind Holtum GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	21	56	99
Re-Wind Metlach GmbH (**)	Aldover Cinco Casas Cinco Casas Cinco Casas Cinco Casas Cinco Casas Cinco Casas Cinco Casas Cinco Casas	(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(685)	(304)	(992)
Re-Wind Metlach GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(772)	42	(754)
Re-Wind Hammenstedt GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(527)	(127)	(664)
Re-Wind SchaSa GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(37)	(429)	(450)
Re-Wind Leipzig-Jeesewitz GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(4)	(2)	19
Re-Wind Breberen, GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(1.247)	(4.707)	(6.053)
Re-Wind Zörbig GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(6)	(737)	(896)
Re-Wind Watzelath GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(3)	(3)	20
Re-Wind Windpark Breberen GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(53)	50	21
Re-Wind Asset Management GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(3)	(451)	(526)
Re-Wind Zodel GmbH (**)	Infra Roitzsch GmbH & Co. KG (**)	(1)	Alemania	-	51,51%	2019	25	(4)	(492)	(573)
Re-Wind Sebbenhausen-Schwerigen GmbH (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	2	40	9	49
Infra Roitzsch GmbH & Co. KG (**)		(1)	Alemania	-	51,51%	2019	1.571	(1.280)	(91)	218
Windpark Wadow OHG (**)		(1)	Alemania	40,47%	-	2020	3	(1)	-	2
Q-Energy Atria, S.L. (*)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	(1)	-	2
Q-Energy Datre, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	363	(446)	15
Q-Energy Timanfaya, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	1.154	(101)	1.062
Q-Energy Doñana, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	800	820	4	1.617
Berquet Solar, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	34	23	51
Convertidos Solar 410, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	35	23	52
Convertidos Solar 409, S.L. (**)	Cinco Casas Cinco Casas Cinco Casas Cinco Casas	(1)	España	-	53,23%	2020	3	34	23	51
Convertidos Solar 408, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	32	23	48
Convertidos Solar 411, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	34	23	51
Convertidos Solar 407, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	31	23	51
Q-Energy Ceceo, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2020	3	(1)	-	2



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



003620981



CLASE 8.^a



003620982

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Patrimonio de la Filial (Miles de euros)			
						Resultado			Total Patrimonio Neto
						Reservas y otras partidas del PN	Explotación	Neto	
Q-Energy Aries, S.L. (*)	-	(1)	España	53,23%	-	3	(1)	-	2
Q-Energy Carina, S.L. (*)	-	(1)	España	53,23%	-	3	(1)	-	2
Q-Energy Aquila, S.L. (*)	Sunergy	(1)	España	53,23%	-	3	559	(420)	150
Q-Energy Aquitanea, S.L. (*)	-	(1)	España	53,23%	-	3	(1)	(1)	2
Q-Energy Torozos, S.L. (*)	-	(1)	España	53,23%	-	3	(1)	-	2
Q-Energy Carpetana, S.L. (*)	Migueliturra	(1)	España	53,23%	-	3	168	(489)	(456)
Q-Energy Blanca, S.L. (*)	-	(1)	España	53,23%	-	3	(1)	-	2
Q-Energy Balcanes, S.L. (*)	-	(1)	España	53,23%	-	3	(1)	-	2
Catalpa Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	2.267	(754)	1.508
Collarada Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	284	(1)	276
Maladeta Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	92	(1)	287
Natera Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	112	(1)	95
Oria Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	127	(1)	115
Peñalara Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	126	(1)	130
Perdigueru Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	111	(1)	129
Posets Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	111	(1)	114
Tejo Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	928	3.331	3.343
Baluma Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	55	(1)	58
Bichero Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	79	(1)	82
Bolardo Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	80	(1)	82
Boichie Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	81	(1)	84
Boyante Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	63	(1)	65
Bruna Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	97	(1)	100
Cabestrante Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	92	(1)	94
Cabestrante Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	76	(1)	78
Camarela Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Campaña Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	74	(1)	76
Cerida Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	73	(1)	76
Cornamusa Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	73	(1)	76
Crucela Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	57	(1)	59
Escarra Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	55	(1)	58
Esllora Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	57	(1)	59
Espeleuñcha Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	59	(1)	61
Faballones Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Gravilla Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	59	(1)	61
Huegas Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Mimbreno Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Molino Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	89	(1)	91
Monteria Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	166	(1)	169
Mosquetón Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	56	(1)	58
Murada Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	138	(1)	140
Oberque Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	90	(1)	93
Ojeador Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	56	(1)	58
Panizo Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	140	(1)	142
Pañol Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	149	(1)	152
Popa Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Pradera Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Reclamo Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	113	(1)	115
Rehala Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	162	(1)	165
Salina Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Sextante Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	112	(1)	114
Stopper Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	104	(1)	107
Tronera Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	45	(1)	48
Tronera Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	184	(1)	187
Volateo Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	95	(1)	98
Zuncho Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Alagon Conex, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Almonte Conex, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Jaraba Conex, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Nalón Conex, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Narcea Conex, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Navia Conex, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Nervión Conex, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	46	(1)	48
Arbolada Solar, S.L. (*)	-	(1)	España	47,91%	-	3	59	(1)	62



CLASE 8.^a



003620983

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la Filial (Miles de euros)			
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	
									Explotación	Neto
Salor Conex, S.L. (**)	-	(1)	España	47,91%	-	2019	3	46	(1)	(1)
	-	(1)	España	47,91%	-	2018	3	106	(1)	(1)
	-	(1)	España	47,91%	-	2019	3	59	(1)	-
Sentina Solar, S.L. (**)	-	(1)	España	47,91%	-	2019	3	59	(1)	-
Anazaga Solar, S.L. (**)	-	(1)	España	47,91%	-	2019	3	59	(1)	-
										48
										108
										62

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, promoción y explotación de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes se encuentra ubicado en calle Jenner, 3, 4º, Madrid, salvo para la filial alemana Re-Wind Vermaltungs-Gesellschaft MBH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Hardenbergstrasse, 27, Berlín, y para la filial alemana Re-Wind GmbH & Co. KG, sus dependientes y Murcia Solar Park GmbH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Munzstr., 19, Berlín.

(*) Cifras auditadas (a nivel sociedad individual y/o subconsolidado).

(**) Cifras no auditadas.

(***) Cifras no disponibles.

Anexo I Sociedades dependientes de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. a 31 de diciembre de 2019

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la Filial (Miles de euros)				
							Capital	Reservas y otras partidas del PN	Explotación	Resultado Neto	
Lapiászuñi Energy, S.L. (*)	Bernardos, Hellín, Lorca, Villanueva del Arzobispo, Palancares, Cañada del Tollo, Fontiveros y Tauste	(1)	España	-	53,23%	2018	3	9.732	(1.612)	(3.502)	6.233
Admiralty Finance, S.A. (**)	Fuente Palmera y Sobarribas Rústica	(1)	España	-	53,23%	2018	60	5.880	227	(930)	5.010
VE Hóldco SPV 28, S.L. (**)	Junquera, Castronuño, Pedro Martínez, Palma del Condado, Almendral, Jaén, Olivares, Benahadúx, Vellida de la Sierra	(1)	España	-	53,23%	2019	60	16.091	(4.982)	(8.645)	7.506
Fortini Investment, S.A. (**)											
Pride Investments, S.A. (**)	Flamenco	(1)	España	-	53,23%	2019	60	(1)	(24)	(18)	41
Sun Beam Energy, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	-	53,23%	2018	3	13.567	(200)	6	13.576
Morón Fotovoltaica, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	53,23%	53,23%	2018	53	(9.222)	465	(1.573)	(10.742)
Anemol Cantillana, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	53,23%	53,23%	2018	6	(7.937)	136	226	(7.705)
Parque Solar Mesa De Ocaña, S.L. (**)	Flamenco	(1)	España	53,23%	53,23%	2018	3	(3.574)	(92)	204	(3.367)
Tagoro Energías Renovables, S.L. (*)	Fotosolarium	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	7	(713)	(3.144)	(4.471)	(5.177)
Q-Energy Siderita, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	3.953	(734)	1.551	5.507
Q-Energy Jadelta, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	10	(7)	(5)	8
Q-Energy Serpentina, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	10	(5)	(4)	9
Q-Energy Zircon, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	10	(5)	(4)	9
Q-Energy Calcopirita (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	5	(4)	(3)	5
Q-Energy Agata, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	10	(4)	(3)	10
Q-Energy Ulexita, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	-	(1)	(1)	2
Q-Energy Oropimente, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	-	(1)	(1)	2
Perla Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	9	-	-	12
Datolita Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Amazonia, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	-	-	2
Azufre Energy, S.L. (*)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	-	-	2
Topacio Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Titano S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Cromita, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	-	-	1
Q-Energy Ópalo, S.L. (**)	Queen	(1)	España	-	53,23%	2019	3	4.375	(1)	(1)	596
Q-Energy Talco, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2019	3	(1)	(2)	(2)	-
Electric Blue Energy, S.L. (**)		(1)	España	-	53,23%	2018	3	(1)	-	-	2
Q-Energy Pirita, S.L. (*)	Andújar	(1)	España	-	53,23%	2019	3	1.863	(642)	142	2.008
Q-Energy Sandina, S.L. (**)	Itakka-Gladiator	(1)	España	-	53,23%	2019	3	18.578	(2.275)	(3.459)	15.122
Solar Los Arroyos de Escúzar, S.L. (**)	Itakka-Gladiator	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	14	6.068	218	77	6.159
Convertidor Solar Cuatrocientos Catorce, S.L. (**)	Itakka-Gladiator	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	903	1.662	59	(588)	1.977
Convertidor Solar Cuatrocientos Quince, S.L. (*)	Itakka-Gladiator	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	2.005	2.873	69	(1.412)	3.466
Convertidor Solar Cuatrocientos Dieciséis, S.L. (**)	Itakka-Gladiator	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.210	2.075	47	(815)	2.470
Gensolar Gamma, S.L. (*)	Itakka-Gladiator	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.327	1.986	227	(1.161)	2.152
Desarrollos Empresariales Tratalgar, S.L. (**)	Itakka-Gladiator	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	3	22.885	1.991	(6.256)	16.632
Solar Cueva del Negro, S.L. (**)	Itakka-Gladiator	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	14	6.640	229	47	6.701
Guelfi Bianchi Energy, S.L. (*)	Fuenlabrada y Villanueva de los Infantes	(1)	España	-	53,23%	2018	3	2.230	(793)	(918)	1.315
Turquesa Energy, S.L. (**)	Tolana	(1)	España	-	53,23%	2018	3	5.846	(650)	(402)	5.447
Anape Renovables, S.A. (**)	Tolana	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	963	11.183	2.068	671	12.817
Q-Energy Cuarzo, S.L. (**)	Leo	(1)	España	-	53,23%	2018	3	71.449	(615)	(80)	71.372
Promontoria Holding 174, B.V. (**)	Leo	(1)	Holanda	53,23%	53,23%	2018	-	18.432	(79)	(604)	17.828
Promontoria Holding 164, B.V. (*)	Leo	(1)	Holanda	53,23%	53,23%	2019	-	(1.801)	(222)	(911)	(2.712)
Solar Pinos Puertos, S.A. (*)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	60	1.519	144	61	1.640
Solar Alquería, S.A. (*)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	60	662	36	191	913
Solar Guadajira, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	60	3.246	247	(32)	3.274
Solar Purias, S.A. (*)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	60	3.764	104	254	4.078
Solar Cullar, S.A. (*)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	60	1.953	69	255	2.268



CLASE 8.ª



003620984



CLASE 8.^a



003620985

Empresa	Proyecto	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la Filial (Miles de euros)			
							Reservas y otras partidas del PN	Capital	Resultado	Total Patrimonio Neto
									Explotación	Neto
Solar Marzagan, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	2.789	60	(56)	(115)
Solar Llanos de Guadix, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	590	60	39	58
Solar Gil de Oñate, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.202	60	92	284
Solar Molino, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.561	60	562	1.074
Solar El Redondo, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.627	60	119	(178)
Solar Alhonor, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.622	60	125	(121)
Solar Humilladero, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	415	60	381	864
Solar Las Lagunillas, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.124	60	169	643
Deers Green Power Development Company, S.A. (**)	Leo	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	20.223	60	289	2.866
Q-Energy Hidenita, S.L. (**)	La Gineira	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.106	3	(714)	(669)
Q-Energy Diamante, S.L. (**)	SICA	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	4.149	3	(590)	(649)
SICA Desarrollos Tolánés, S.L. (**)	SICA	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	178	24	12	(356)
SICA Desarrollos Albarreal, S.L. (**)	SICA	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	1.103	55	115	(847)
SICA Desarrollos Cuerva, S.L. (**)	SICA	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	83	233	53	(641)
SICA Desarrollos Los Navamorales, S.L. (**)	SICA	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	75	60	90	(985)
Q-Energy Esmeralda, S.L. (**)	Mula	(1)	España	53,23%	53,23%	2018	2.934	3	(216)	(64)
Q-Energy Ilmenita, S.L. (*)	Naranja	(1)	España	53,23%	53,23%	2018	2.109	3	(590)	(289)
Murcia Solar Park GmbH (*)	Naranja	(1)	Alemania	53,23%	53,23%	2019	4.609	25	(18)	(126)
SVL 01, S.L. (*)	Naranja	(1)	España	53,23%	53,23%	2019	791	25	791	(524)
Q-Energy Kunzita, S.L. (**)	-	(1)	España	53,23%	53,23%	2018	219	3	(1)	(1)
Q-Energy Asset Management, S.L. (**)	-	(1)	España	53,23%	53,23%	2018	7	3	(382)	(296)
Deep Blue Energy, S.L. (**)	Enersol Santa Lucía	(1)	España	53,23%	53,23%	2018	3.378	3	(29)	259
Enersol Solar Santa Lucía, S.L. (**)	Enersol Santa Lucía	(1)	España	40,19%	53,23%	2018	32.768	60	(15.457)	5.484
Re-Wind Vermatungs-Gesellschaft mbH (**)	-	(1)	Alemania	53,23%	53,23%	2018	15	18	-	-
Re-Wind GmbH & Co. KG (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	62.968	25	(261)	(231)
Re-Wind Waidow GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	(56)	6	(343)	(687)
Re-Wind Holium GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	42	21
Re-Wind Metlach GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(421)	(686)
Re-Wind Harriensdorf GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(647)	(772)
Re-Wind SchaSa GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(357)	(528)
Re-Wind Leipzig-Jeesewitz GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(14)	(37)
Re-Wind Breberen, GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	13	(4)	(5)
Re-Wind Zörbig GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(908)	(1.222)
Re-Wind Trennewurth GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(4)	(4)
Re-Wind Perleberg GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(4)	(4)
Re-Wind Watzendorf GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(5)	(6)
Re-Wind Beppener Bruch GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	13	(4)	(4)
Re-Wind Windpark Breberen GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(4)	(4)
Re-Wind Asset Management GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(53)	(53)
Re-Wind Zodel GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(3)	(3)
Re-Wind Sebbenhausen-Schweigen GmbH (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	-	25	(4)	(4)
Infra Rotzsch GmbH & Co. KG (**)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	69	2	(2)	(2)
Infra Wolfen GmbH & Co. KG (*)	-	(1)	Alemania	51,51%	51,51%	2019	52	2	(2)	(2)
Windpark Waidow OHG (**)	-	(1)	Alemania	40,47%	40,47%	2019	(1.183)	1.571	(100)	(79)

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, promoción y explotación de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) El domicilio social de la totalidad de las sociedades dependientes se encuentra ubicado en calle Jenner, 3. 4.º, Madrid, salvo para la filial alemana Re-Wind Vermatungs-Gesellschaft MBH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Hardenbergsstrasse, 27, Berlín, para la filial alemana Re-Wind GmbH & Co. KG, sus dependientes y Murcia Solar Park GmbH cuyo domicilio social se encuentra en la calle Münzstr., 19, Berlín, y para las filiales holandesas Promontoria Holding 174, B.V. y Promontoria Holding 184, B.V. cuyo domicilio social se encuentra en la calle Strawinskylaan, 3127. 8.º, Amsterdam.

(*) Cifras auditadas (a nivel sociedad individual y/o subconsolidado).

(**) Cifras no auditadas.

(***) Cifras no disponibles.

Anexo II Entidades Asociadas de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. a 31 de diciembre de 2020

Empresa	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la entidad participada (Miles de euros)			
						Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	
								Explotación	Neto
Totánés Infraestructuras Comunes, S.L. (*)	(1)	España	20,23%	-	2019	13	145	(8)	(6)
NCP Mula Solar (Spain), S.L. (**)	(1)	España	3,33%	-	2019	1.100	43.160	(160)	(1.067)
Menorca Renovables I, S.L. (***)	(1)	España	-	26,62%	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Menorca Renovables II, S.L. (***)	(1)	España	-	26,62%	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Menorca Renovables III, S.L. (***)	(1)	España	-	26,62%	2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, construcción y promoción de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) Su domicilio social se encuentra ubicado en calle Jenner 3, 4º, Madrid, salvo para Totánés Infraestructuras Comunes, S.L., cuyo domicilio social se encuentra en calle Zurbano 76, 6º, Madrid.

(*) Cifras auditadas (a nivel sociedad individual y/o subconsolidado).

(**) Cifras no auditadas.

(***) Cifras no disponibles

Anexo II Entidades Asociadas de Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A. a 31 de diciembre de 2019

Empresa	Actividad	Domicilio (2)	Porcentaje de Participación Indirecto y Derechos de Voto	Porcentaje de Participación Directo y Derechos de Voto	Año Adquisición	Patrimonio de la entidad participada (Miles de euros)			
						Capital	Reservas y otras partidas del PN	Resultado	
								Explotación	Neto
Tejo Solar, S.L. (*)	(1)	España	-	26,61%	2018	3	2.906	(52)	(52)
Catalpa Solar, S.L. (*)	(1)	España	-	26,61%	2018	3	282	(2)	(2)
Totánés Infraestructuras Comunes, S.L. (*)	(1)	España	20,23%	-	2019	13	142	(26)	(20)
NCP Mula Solar (Spain), S.L. (*)	(1)	España	3,33%	-	2019	1.100	41.182	(273)	1.978
									2.857
									283
									135
									44.260

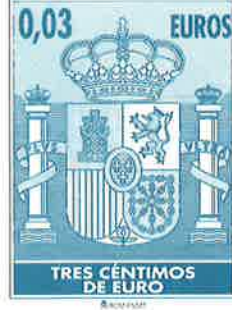
(1) Ninguna de las sociedades mencionadas cotiza en Bolsa. La actividad de las sociedades se centra en el desarrollo, construcción y promoción de proyectos energéticos y todo lo relacionado con el mercado de la energía eléctrica.

(2) Su domicilio social se encuentra ubicado en calle Cardenal Marcelo Spínola 4, 1º derecha, Madrid, salvo para Totánés Infraestructuras Comunes, S.L., cuyo domicilio social se encuentra en calle Jenner 3, 4º, Madrid, y para NCP Mula Solar (Spain), S.L. cuyo domicilio social se encuentra en calle Zurbano 76, 6º, Madrid.

(*) Cifras no auditadas.



CLASE 8.ª



003620986

Q-Energy Tenencia y Gestión III, S.C.R., S.A.

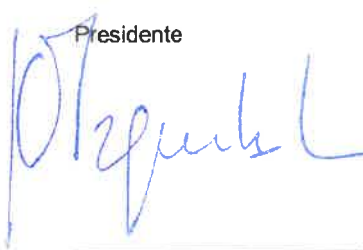
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN

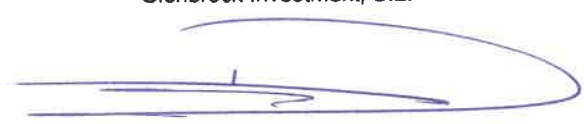
Formulación del Consejo de Administración:

D. Juan María Riberas Mera en mi calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de Q-ENERGY TENENCIA Y GESTIÓN III, S.C.R., S.A. (en adelante, la "Sociedad"), y D. Iñigo Olaguibel Amich, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, certifican que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad del ejercicio 2020 han sido formuladas con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por medio de reunión celebrada por escrito y sin sesión del 12 de mayo de 2021 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

No obstante, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad debidamente formuladas adjuntas, por imposibilidad material derivado del tipo de reunión de consejo, por escrito y sin sesión, no cuentan con las firmas, de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida, de los siguientes Consejeros, habiendo sido, no obstante, debidamente aprobado por unanimidad de todos ellos tal y como consta en acta:

1. D. VICENTE ASUERO RESUSTA
2. D. ÓSCAR PÉREZ MARCOS
3. D. PABLO VALENCIA MUÑOZ
4. D. FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA
5. HALEKULANI, S.L.
6. CARTAGOMED, S.L.
7. FYD ESPACIO URBANO 2006, S.L.
8. LANDON INVESTMENTS SCR, S.A.
9. CLAREMONT INVESTMENTS, S.L.
10. D. PEDRO ALONSO AGÜERA
11. MABRICIA, S.L.
12. ALL IRON FAMILY OFFICE, S.L.
13. ASPEMIR, S.L.

Presidente

D. Iñigo Olaguibel Amich

Secretario del Consejo
Actuando, a su vez, en su calidad de consejero a título personal y en representación de Ion-Ion, S.L. y Glenbrock Investment, S.L.

D. Juan María Riberas Mera